	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-201
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	07
		Vigencia:	28-11-2024

AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN PAGO N° **FAC-S-2026-007566-CP**

FECHA: 08-09-2026

La suscrita ***CORONEL YOIS ANDREA CORRECHA RAMIREZ*** Ordenador del Gasto de ***ESUFA - SUJEM*** nombrada mediante ***Resolución No. 401 del 16-06-2025*** ; autoriza ***pago parcial CONTRATO 069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025*** y certifica que los documentos aquí relacionados y anexos, cumplen con todos los requisitos para realizar el pago de acuerdo con lo establecido en la circular "Políticas y disposiciones de orden financiero para el pago de obligaciones contractuales y reglamentarias de la Fuerza Aeroespacial Colombiana"

CONCEPTO	DESCRIPCION
PROVEEDOR	AUTOS MONGUI SAS,
TIPO DOC. DE IDENTIFICACIÓN	NIT
No. DOC. DE IDENTIFICACIÓN	830006596
No DOC. SOPORTE	CTO-069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 OBJETO: "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIONES TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES PARA LOS VEHÍCULOS Y MINITRACTORES PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESUFA SEGÚN FICHA TÉCNICA".
VALOR TOTAL	$119.048.315
VALOR A PAGAR	$24.740.382
VALOR LEGALIZACIÓN / ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	N/A
RUBRO PRESUPUESTAL AL MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN	02-02-02-008-007-01-4--10 --$23.583.182 02-02-02-008-003-04-4--10 -- $1.157.200
NÚMERO DE LA ENTRADA DEL BIEN Y/O SERVICIO (SAP)	5003993712
NÚMERO DEL PEDIDO CON CARGO AL CONTRATO DEL BIEN Y/O SERVICIO RECIBIDO (SAP)	4200412273
VIGENCIA	Actual
PAC MES	SEPTIEMBRE DE 2026
BANCO	BANCOLOMBIA S.A.
TITULAR	AUTOS MONGUI S.A.S.
TIPO DE CUENTA BANCARIA/ GIRO	Corriente
NUMERO CUENTA	13103368776
ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS (cuando aplique)	
TITULAR	N/A
NIT/C.C	N/A
BANCO	N/A
TIPO DE CUENTA BANCARIA	NO APLICA
NUMERO CUENTA	N/A

TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTOS	N° FOLIOS
DIGITAL	Formato Certificación para pago	2
DIGITAL	Facturas	14

FAC-S-2026-007566-CP

DIGITAL	Los demás documentos que se hayan suscrito en el contrato y/o se requieran de acuerdo con la normatividad vigente.	***68***
TOTAL FOLIOS		***84***

En constancia de lo anterior firman:

Coronel YOIS ANDREA CORRECHA RAMIREZ
Subdirector Y Jefe Estado Mayor

Elaboró: AS17. VINCHIRA / ALMIN TE. ARANZALEZ / DECOP Aprobó:TE. ARANZALEZ / DECOP

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES - BIZAGI

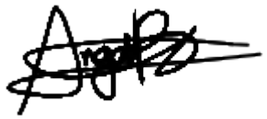
Ordenador del gasto: Código objeto contractual:	ESUFA 2026 - ESUFA00005	LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y PRESTACION DEL SERVICIO DE REVISIONES TECNICO MECANICA Y EMISION DE GASES PARA LOS VEHICULOS Y MINITRACTORES PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESUFA, SEGUN FICHA TECNICA.	Vigencia: Fecha:	28/04/2026

Código Recurso	Proyecto Inversión	Producto Inversión	Código desagregado	Uso presupuestal	Descripción Uso presupuestal	Descripción	Código UNSPSC	Modalidad contratación	Unidad medida	Cantidad	Valor unitario	Suma de Valor total línea
Vigencia: 2026												
R-10			02-02-02-008-003	02-02-02-008-003-04-4	SERVICIOS DE ENSAYO Y ANÁLISIS TÉCNICOS	SERVICIO TECNICOMECANICA Y ANALISIS DE GASES VIGENCIA 2026	72154019	MÍNIMA CUANTÍA	Global	1,00	6,680,660.00	6,680,660.00
											Total 02-02-02-008-003	**$ 6.680.660,00**
R-10			02-02-02-008-007	02-02-02-008-007-01-4	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS VF 2026.	78181507	MÍNIMA CUANTÍA	Global	1,00	107,400,000.00	107,400,000.00
											Total 02-02-02-008-007	**$ 107.400.000,00**
											Total Vigencia	**$ 114.080.660,00**

Total CPA: $ 114.080.660,00

Observaciones: SE REALIZA ADICION DEL CPA CONFORME A SOLICITUD OFICIO No FAC-S-2026-081922-CI del 24 de abril de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA-SUJEM-GRUAL

Elaboró



ST. ANGELICA PAOLA BARRETO RAMIREZ
ESPECIALISTA SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Nota: Documento generado en Bizagi el día 28/04/2026 03:48 p. m. mediante caso CPA - 17982

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHscabrera	Sergio Andres Cabrera Barbosa
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-012	FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema:	2026-08-25-7:58 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 926 de fecha 2026-01-05. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	926	**Fecha Registro:**	2026-01-05	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-01-05-012 FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	99.080.660,00	**Valor Total Operaciones:**	15.000.000,00			**Valor Actual:**	114.080.660,00	**Saldo x Obligar:**	65.169.865,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830006596	**Razón Social:**	AUTOS MONGUI SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	13103368776	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	65776344	**Nombre:**	ANDREA CORRECHA RAMIREZ	**Cargo:**	SUBDIRECTOR Y JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	069-00-K-ESUFA GRUAL-2025	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2025-12-22

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
012 ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	2026-06-09	6.680.660,00	0,00		
					Total:	6.680.660,00	0,00	6.680.660,00	5.346.660,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
012 ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF	2026-06-09	92.400.000,00	15.000.000,00		
					Total:	92.400.000,00	15.000.000,00	107.400.000,00	59.823.205,00

Objeto:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIONES TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES PARA LOS VEHÍCULOS Y MINITRACTORES PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESUFA - APALANCAMINE

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO

012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-02-27	0,00	0,00	NINGUNO
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-05-29	9.846.060,00	0,00	NINGUNO
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-07-31	0,00	0,00	NINGUNO
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-09-30	24.740.382,00	24.740.382,00	NINGUNO
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-03-31	0,00	0,00	NINGUNO
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-06-30	39.064.735,00	0,00	NINGUNO
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-12-30	18.706.195,00	18.706.195,00	NINGUNO
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-11-30	21.723.288,00	21.723.288,00	NINGUNO

YENNY MILENA GAONA PULIDO

Firmado digitalmente por YENNY MILENA GAONA PULIDO

ST. YENNY MILENA GAONA PULIDO

JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO

C.C. 1.007.226.281

MODIFICATORIO N°. 01 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA N°. 069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIONES TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES PARA LOS VEHÍCULOS Y MINITRACTORES PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESUFA, SEGÚN FICHA TÉCNICA, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" Y LA FIRMA AUTOS MONGUI SAS.

Entre los suscritos: La Señora Coronel **YOIS ANDREA CORRECHA RAMIREZ**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Madrid (Cundinamarca), identificada con cédula de ciudadanía N°. **65.776.344**, quien actúa en calidad de Subdirectora Escuela de Formación y Jefe de Estado Mayor, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ"** con NIT 800.141.642-5, quien para los efectos del presente contrato se denomina **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ"** o Entidad Estatal contratante, por una parte; y por otro lado la firma **AUTOS MONGUI SAS**, identificada con NIT. **830.006.596-6**, representada legalmente por el señor **MANUEL EDUARDO MONGUI ACOSTA** identificado con cédula de ciudadanía N°. **9.531.645**; quien para los efectos del presente Contrato se denominará el Contratista, hemos convenido celebrar el presente **MODIFICATORIO N°. 01** al Contrato 069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025, previas las siguientes consideraciones:

a. Que la Escuela de Suboficiales "Ct. Andrés M. Díaz" adjudicó y celebró el Contrato N°. **069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025**, cuyo objeto es la "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIONES TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES PARA LOS VEHÍCULOS Y MINITRACTORES PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESUFA, SEGÚN FICHA TÉCNICA**".

b. Que mediante documento **FAC-S-2025-252699-CI** del 30 de diciembre de 2025, la **Teniente STEFANIE JOHANNA ALTAMAR CERVANTES**, quien funge como supervisor del contrato, solicitó la autorización y ordenó el trámite para la reducción del saldo sobrante de la vigencia 2025.

c. Que la justificación de dicha solicitud radica en que se generó un saldo sobrante de **TREINTA Y DOS MIL TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 32.345,00)** correspondiente a la vigencia 2025.

d. Que mediante oficio **FAC-S-2025-047557-CE** del 30 de diciembre de 2025, la Entidad solicitó al contratista convenir de común acuerdo la reducción del saldo sobrante de la vigencia 2025.

e. Que mediante comunicación de fecha 30 de diciembre de 2025, la empresa **AUTOS**

MODIFICATORIO N°. 01 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA N°. 069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIONES TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES PARA LOS VEHÍCULOS Y MINITRACTORES PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESUFA, SEGÚN FICHA TÉCNICA, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" Y LA FIRMA AUTOS MONGUI SAS.

MONGUI SAS manifestó expresamente que acepta la reducción del saldo sobrante del contrato.

f. Que el valor final del contrato, una vez aplicada la reducción, será de **NOVENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 97.367.655)**.

g. Que quienes suscriben el presente modificatorio Se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos del Contrato en mención.

h. Que con fundamento en la normatividad vigente que soporta la presente modificación, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, establece: “ARTÍCULO 3°. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. “Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines”.

i. Que los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones. Adicional a ello, el ordenamiento jurídico es muy claro al hacer alusión al principio de Responsabilidad consagrado en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, así: “Artículo 26º.- Del Principio de Responsabilidad.: “(…) 1o. Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato (…)” A su vez, el artículo 25 de la ley 80 de 1993 en su numeral 4 indica “Los tramites se adelantarán con austeridad de tiempo, medios y gastos y se impedirán las dilaciones y los retardos en la ejecución del contrato”.

j. Que de igual manera los artículos 1602 y 1603 del Código Civil Colombiano establecen “Que los contratos legalmente celebrados es una ley para las partes involucradas por lo que no pueden ser invalidados sino por su consentimiento mutuo o por causas legales, además que dichos contratos deben ejecutarse de buena fe, y por consiguiente obligan no solo lo que en ellos se expresa, sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación o que por la ley pertenece a ella.” Que, por las facultades dadas a la Administración, se pueden realizar modificaciones al contrato, siempre y cuando reúnan las condiciones de objeto y necesidad mencionadas enmarcadas dentro de los principios rectores de transparencia,

economía, responsabilidad y celeridad que caracterizan la actividad contractual del Estado y que buscan la satisfacción del interés general y el bien común.

k. Que, con base a lo anteriormente expuesto, la señora Coronel Subdirectora Escuela de Formación y Jefe de Estado Mayor autoriza la modificación N° 01 del contrato N°. **069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025**, en los siguientes términos:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICACIÓN VALOR Y FORMA DE PAGO. Modifíquese la **Cláusula 1 - Forma de pago y apropiación presupuestal** del Clausulado Adicional del Contrato N°. **069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025**, actualizando el valor del apalancamiento de la vigencia 2025, la cual quedará así:

"Cláusula 1 - Forma de pago y apropiación presupuestal
El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales que se encuentran descritas en el CPA AMARRE 2025-ESUFA00088 y CDP N°10725 del 25 de abril del 2025, oficio aprobación vigencias futuras FAC-S-2025-065125-Cl del 01 de abril del 2025 para la vigencia 2025, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II y sus modificatorios.
CDP No. 10725 del 25 de abril de 2025 (Vigencia 2025)

CÓDIGO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
R-10	A-02-02-02-008-007	DE SERVICIOS MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALA	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	GLOBAL	1	**$ 4.967.655**

MODIFICATORIO N°. 01 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA N°. 069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIONES TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES PARA LOS VEHÍCULOS Y MINITRACTORES PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESUFA, SEGÚN FICHA TÉCNICA, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" Y LA FIRMA AUTOS MONGUI SAS.

		CIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)				

Oficio Aprobación cupo de vigencias futuras 2026 de Gastos de Funcionamiento:

CÓDIGO RUBRO	**DESCRIPCIÓN**	**DESCRIPCIÓN BIEN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
02-02-02-R-10 008-007-01-04	MANTENIMIENTO AUTOMOTORES	MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES	GLOBAL	1	**$ 92.400.000**

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-ESUFA, pagará al contratista, el valor adjudicado para ejecutar el servicio que se pretende contratar.

Valor del presupuesto asignado: NOVENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (**$ 97.367.655,00**), el cual está distribuido de la siguiente forma:

VIGENCIA	**VALOR / PRESUPUESTO**	**CONCEPTO**
2025	**$ 4.967.655**	APALANCAMIENTO

MODIFICATORIO N°. 01 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA N°. 069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIONES TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES PARA LOS VEHÍCULOS Y MINITRACTORES PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESUFA, SEGÚN FICHA TÉCNICA, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" Y LA FIRMA AUTOS MONGUI SAS.

2026	**$ 92.400.000**	VIGENCIA FUTURA

CLÁUSULA SEGUNDA: REDUCCIÓN. Como consecuencia de la modificación anterior, redúzcase el valor del contrato en la suma de **TREINTA Y DOS MIL TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($32.345,00)**, correspondiente al saldo no ejecutado de la vigencia 2025.

CLÁUSULA TERCERA: LIBERACIÓN DE RECURSOS. La Entidad procederá a realizar los trámites administrativos y financieros necesarios para la liberación del saldo reducido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y/o Registro Presupuestal correspondientes a la vigencia 2025.

CLÁUSULA CUARTA: MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS. El CONTRATISTA deberá ajustar la garantía única de cumplimiento a favor de LA NACIÓN - MDN - FAC - ESUFA, cubriendo los siguientes amparos y valores calculados sobre el nuevo valor total del contrato (**$ 97.367.655,00**):

AMPAROS EXIGIBLES	**%**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**
Cumplimiento del contrato	30%	**$ 29.210.297**	Desde la firma del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y cuatro meses más. (Hasta el 01-12-2026)
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	**$ 4.868.383**	Por el término de ejecución del contrato y 3 años más. (Hasta el 31-

laborales			07-2029)
Calidad del Servicio	50%	**$ 48.683.828**	Por el término de ejecución y 6 meses posteriores hasta el 31-01-2027
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	200 SMMLV	Según vigencia contractual hasta el 31-07-2026

CLÁUSULA QUINTA: RATIFICACIÓN. Todos los demás numerales y estipulaciones contractuales contenidas en el contrato original y sus anexos no modificadas expresamente por el presente acuerdo, permanecen vigentes.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Madrid, Cundinamarca; a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025.

MODIFICATORIO N°. 02 AL CONTRATO ELECTRONICO N°. 069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIONES TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES PARA LOS VEHÍCULOS Y MINITRACTORES PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESUFA, SEGÚN FICHA TÉCNICA, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" Y LA FIRMA AUTOS MONGUI SAS.

Entre los suscritos La Señora Coronel **YOIS ANDREA CORRECHA RAMIREZ,** mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Madrid Cundinamarca identificada con cédula de ciudadanía N°. 65.776.344 expedida en Ibagué, quien actúa en calidad de Subdirector de la Escuela de Formación y Jefe de Estado Mayor, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución N°. 401 del 16 de junio de 2025, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- ESUFA**, con **NIT. 800.141.642-5**, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MINISTERIO,** y, por otra parte, la firma **AUTOS MONGUI SAS**, identificada con **NIT. 830.006.596-6**, representada legalmente por el señor **MANUEL EDUARDO MONGUI ACOSTA** identificado con cédula de ciudadanía **N°. 9.531.645**, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el CONTRATISTA, en virtud de la oferta presentada dentro del proceso de selección en los tiempos establecidos, hemos convenido celebrar el presente MODIDIFICATORIO N° 02 al contrato cuyo objeto consiste en el **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIONES TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES PARA LOS VEHÍCULOS Y MINITRACTORES PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESUFA, SEGÚN FICHA TÉCNICA,**." previas las siguientes consideraciones:

1. Que la Escuela de Suboficiales "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" adjudicó y celebró el Contrato N°. 069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIONES TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES PARA LOS VEHÍCULOS Y MINITRACTORES PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESUFA, SEGÚN FICHA TÉCNICA".

2. Que mediante documento **FAC-S-2025-252699-CI** del 30 de diciembre de 2025, la **Teniente STEFANIE JOHANNA ALTAMAR CERVANTES**, quien fungía como supervisor del contrato, solicitó la autorización y ordenó el trámite para la reducción del saldo sobrante de la vigencia 2025.

3.Que la justificación de dicha solicitud radica en que se generó un saldo sobrante de **TREINTA Y DOS MIL TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 32.345,00)** correspondiente a la vigencia 2025.

4. Que mediante oficio **FAC-S-2025-047557-CE** del 30 de diciembre de 2025, la Entidad solicitó al contratista convenir de común acuerdo la reducción del saldo sobrante de la vigencia 2025.

5. Que mediante comunicación de fecha 30 de diciembre de 2025, la empresa **AUTOS MONGUI SAS** manifestó expresamente que acepta la reducción del saldo sobrante del contrato.

6. Que el valor final del contrato, una vez aplicada la reducción, fue de **NOVENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 97.367.655)**.

MODIFICATORIO N°. 02 AL CONTRATO ELECTRONICO N°. 069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIONES TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES PARA LOS VEHÍCULOS Y MINITRACTORES PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESUFA, SEGÚN FICHA TÉCNICA, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" Y LA FIRMA AUTOS MONGUI SAS.

Que mediante oficio No FAC-S-2026-068305-CI del 7 de abril de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFASUJEM-GRUAL-ESSER-TRANS el señor Técnico Primero HELBERTH GIOBANNI PEREZ CALDERON Técnico Mantenimiento Automotor presento ante la ordenación del gasto solicitud de Modificatorio contrato N°. 069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 bajo los siguientes términos:

> *En referencia al oficio No. FAC-S-2026-012320-CE del 7 de abril de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA-SUJEM-GRUAL-ESSER-TRANS, cuyo asunto es: Solicitud Modificatorio contrato N°.069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025, Respetuosamente me permito solicitar a la señora Coronel Subdirector Y Jefe Estado Mayor, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda se realice una adición y prórroga para la ejecución del contrato No. 069- 00-K-ESUFA-GRUAL-2025.*
>
> *Lo anterior, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, así como la realización de las revisiones técnico-mecánicas del parque automotor de la ESUFA, conforme a los requerimientos operacionales y administrativos de la Escuela. En este sentido, se hace necesario adicionar recursos para cubrir los servicios requeridos y ampliar el plazo contractual, permitiendo así el cumplimiento adecuado del objeto contractual.*
>
> *De igual manera, conforme a lo expuesto en la solicitud inicial presentada al contratista , se requiere la inclusión de nuevos ítems y actividades no contempladas inicialmente, especialmente aquellas relacionadas con el mantenimiento de equipos cortacésped y otros componentes del parque automotor, los cuales actualmente presentan desgaste y deterioro, afectando su operatividad. Así mismo, se evidenció la necesidad de realizar revisiones técnico-mecánicas adicionales para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente y la adecuada operación de los vehículos.*
>
> *En este contexto, el contratista AUTOS MONGUÍ S.A.S manifestó formalmente su aceptación frente a la adición de recursos, inclusión de ítems y ampliación del plazo contractual, conforme a las condiciones técnicas y económicas previamente establecidas.*
>
> *Por lo anterior, respetuosamente se solicita que se autorice la adición de los ítems descritos en el oficio de referencia y la prórroga hasta el 27 de noviembre de 2026 y/o hasta agotar recursos, la cual es necesaria para contar con el tiempo suficiente para la ejecución de los trabajos adicionales, sin afectar la prestación del servicio del parque automotor.*
>
> *De conformidad con lo expuesto anteriormente, me permito informar que se adjuntan los documentos mediante los cuales se solicitó al contratista la adición, así como la comunicación en la que este manifiesta su aceptación, junto con el CPA y CDP correspondientes a la adición.*

Que dicha solicitud es respaldada por medio del oficio emitido por el supervisor al contratista en donde solicita la aceptación de la modificación del contrato No FAC-S-2026-012320-CE del 7 de abril de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA-SUJEM-GRUAL-ESSER-TRANS.

Que el representante legal de la firma AUTOS MONGUÍ S.A.S por medio de oficio de fecha 07 de abril de 2026, presento aceptación de dicho modificatorio.

MODIFICATORIO N°. 02 AL CONTRATO ELECTRONICO N°. 069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIONES TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES PARA LOS VEHÍCULOS Y MINITRACTORES PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESUFA, SEGÚN FICHA TÉCNICA, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" Y LA FIRMA AUTOS MONGUI SAS.

Que adjunto a los documentos mencionados se anexa estudio previo de adición y cotizaciones que soportan las condiciones indicadas dentro del modificatorio así:

Se requiere adicionar el Contrato No. 069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 que tiene por objeto "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIONES TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES PARA LOS VEHÍCULOS Y MINITRACTORES PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESUFA SEGÚN FICHA TÉCNICA", en una partida presupuestas por la suma de $ 6.680.660 SEIS MILLONES SEICIENTOS OCHENTA MIL SEICIENTOS SESENTA PESOS M/CTE, por el rubro 02-02-02-008-003-04-4-10 para el servicio de revisiones técnico-mecánicas; Y la adición de recursos por la suma de $ 15.000.000 QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE por el rubro 02-02-02-008-007-01-4-10 Mantenimiento de vehículos y ampliación del plazo de ejecución hasta el 27 de noviembre de 2026.

De igual forma se requiere la adición de dos equipos cortacésped husqvarna de acuerdo con la descripción e ítems relacionados a continuación y otros ítems de vehículos incluidos en el contrato inicial, para ser ejecutado con los recursos existentes de mantenimiento rubro 02-02-02-008-007-01-4-10 con el valor ofertado por el contratista relacionado a continuación, siendo este el menor valor entre las 03 cotizaciones allegadas y que hacen parte integral del presente estudio previo, como estudio de mercado realizado.

TODO COSTO						
Item	Descripción	Cant.	Vr. Unitario	Subtotal	IVA	Total
BUSETA CHEVROLET NQR RWD 5,2 L DIESEL AÑOS MODELOS 2012						
IMP	REPARACION DE CAPACETE REALIZANDO LOS TRABAJOS DE SELLADO Y DEMAS QUE GARANTICEN LA CORRECCION DE LA TOTALIDAD DE ENTRADAS DE AGUA AL INTERIOR DE LA CABINA (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	$ 1.450.000,00	$ 1.450.000,00	$ 275.500,00	$ 1.725.500,00
IMP	CAMBIO JUEGO DE CORNETAS NEUMATICAS (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 228.000,00	$ 1.428.000,00
CAMIONETA CHEVROLET DMAX 2.5 DIESEL 4X2 O 4X4 AÑOS 2015 A 2021						
IMP	CAMBIO GUAYA DE APERTURA TAPA DE TANQUE DE COMBUST	1	$ 370.000,00	$ 370.000,00	$ 70.300,00	$ 440.300,00
BUS CHEVROLET LV 452 MECANICO 15,6 L DIESEL AÑO 2016						
IMP	CAMBIO FILTRO SECADOR DE REFRIGERANTE DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	$ 450.000,00	$ 450.000,00	$ 85.500,00	$ 535.500,00
IMP	CAMBIO JUEGO DE CORNETAS NEUMATICAS (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 228.000,00	$ 1.428.000,00
CAMPERO CHEVROLET TAHOE 5,3 L GASOLINA AUTOMATICA AÑO 2016						
IMP	CAMBIO VALVULA DE PURGA DE EMISIONES EVAPORATIVAS (EVAP) (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	$ 900.000,00	$ 900.000,00	$ 171.000,00	$ 1.071.000,00
MINI TRACTOR CORTA CESPED HUSQVARNA TS 217Tm A GASOLINA AÑO 2025						
IMP	CAMBIO DE TODO EL ACEITE DEL MOTOR POR ACEITE NUEVO DE IGUALES CARACTERISTICAS AL RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL VEHICULO (INCLUYE ACEITE NUEVO)	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00	$ 47.500,00	$ 297.500,00
IMP	CAMBIO FILTRO DE ACEITE MOTOR (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	$ 120.000,00	$ 120.000,00	$ 22.800,00	$ 142.800,00
IMP	CAMBIO FILTRO DE AIRE(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	$ 115.000,00	$ 115.000,00	$ 21.850,00	$ 136.850,00
IMP	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	$ 125.000,00	$ 125.000,00	$ 23.750,00	$ 148.750,00
IMP	ENGRASE GENERAL DE TODOS LOS COMPONENTES ARTICULADOS REALIZANDO LIMPIEZA Y COMPROBACION DE LOS PUENTOS DE ENGRASE (INCLUYE LA GRASA DE ACUERDO A RECOMENDACIONES DE FABRICANTE DEL VEHICULO)	1	$ 120.000,00	$ 120.000,00	$ 22.800,00	$ 142.800,00
IMP	CAMBIO DE UNA BUJIA DE ENCENDIDO DE MOTRO: (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	$ 85.000,00	$ 85.000,00	$ 16.150,00	$ 101.150,00
IMP	CAMBIO DE GUAYA ACELERADOR COMPLETA: (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	$ 380.000,00	$ 380.000,00	$ 72.200,00	$ 452.200,00
IMP	CAMBIO JUEGO DE CUCHILLAS DE CORTE Y TORNILLOS DE SUJECION (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 285.000,00	$ 1.785.000,00
IMP	DESPINCHADA DE UNA LLANTA(INCLUYE MATERIALES)	1	$ 90.000,00	$ 90.000,00	$ 17.100,00	$ 107.100,00
IMP	CAMBIO DE BATERÍA DE ALTA CALIDAD ACORDE AL VEHÍCULO(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	$ 750.000,00	$ 750.000,00	$ 142.500,00	$ 892.500,00
IMP	CAMBIO DE CORREA DEL SISTEMA DE CORTE (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 190.000,00	$ 1.190.000,00
		0	$ -	$ -	$ -	$ -
TOTAL			$ 10.105.000,00	$ 10.105.000,00	$ 1.919.950,00	$ 12.024.950,00

MODIFICATORIO N°. 02 AL CONTRATO ELECTRONICO N°. 069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIONES TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES PARA LOS VEHÍCULOS Y MINITRACTORES PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESUFA, SEGÚN FICHA TÉCNICA, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" Y LA FIRMA AUTOS MONGUI SAS.

Que dentro de la justificación planteada para realizar el modificatorio se indica que es indispensable contar con los recursos disponibles para el pago de los certificados de revisión técnico-mecánica y análisis de gases y expedición del respectivo certificado, por parte de un Centro de Diagnostico Automotriz autorizado, en cumplimiento a las normas colombianas establecidas; Con el fin de poder garantizar los servicios de transporte a las diferentes actividades del Servicio, tales como, Transporte de personal orgánico de la entidad para los diferentes requerimientos como ceremonias, desfiles militares, exequias, salidas académicas, culturales y deportivas, ejercicio orden abierto, traslado de elementos requeridos para los ejercicios de orden abierto en otras Unidades, elementos de logística para las ceremonias y eventos, elementos deportivos para los diferentes torneos deportivos.

Que adicionalmente se requiere la adición de los equipos e items relacionados anteriormente, que no se encuentran en la oferta inicial del contrato, debido a que corresponden en algunos casos a unos equipos que ingresaron a los inventarios de la ESUFA para mejorar y mantener las capacidades logísticas de mantenimiento de zonas verdes, como es el caso de dos cortacésped husqvarna adquiridos en el mes de diciembre de 2025 posterior a la estructuración de este proceso y se requiere contar con los servicios de mantenimiento a todo costo de estos equipos, para contar con el servicio de corte de prados muy indispensable y de vital importancia en los aspectos de seguridad e imagen institucional.

Que en referente al servicio de mantenimiento este contrato se ha ejecutado a la fecha en un 18.10 % en trabajos de mantenimiento de acuerdo a necesidades de los vehículos relacionados en las acta de recibo a satisfacción de dos cortes tramitados y otros trabajos en ejecución pendientes por recibir tan pronto sean terminados, que proyectan aumento de ejecución hasta un 35 % versus el tiempo de ejecución de 30.37 %, situación que evidencia disponibilidad de recursos durante la vigencia inicial del contrato; pero la vigencia del contrato inicial se encuentra establecida hasta el 31 de julio y se requiere aumentar los recursos acorde a la necesidad de ampliar el plazo de ejecución hasta finales de la vigencia 2026 (27 de noviembre de 2026), para contar con los servicios de mantenimiento sin interrupciones y de esta manera garantizar el funcionamiento de los vehículos de esta escuela y por ende los servicios de transporte, necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.

Que no existen recursos para la ejecución del servicio de revisiones tecno mecánica, requisito normativo de obligatorio cumplimiento para poder circular y algunos certificados se vencen en el mes de abril, como el caso del campero Chevrolet Tahoe de placas XWP 072 que tiene vigencia hasta el 02 de abril de 2026 y otros más que se vencen en los siguientes días, por este motivo se requiere la adición de $ 6.680.660 corresponden al servicio de revisiones tecno mecánicas.

Al realizar esta adición es posible continuar con el funcionamiento de los equipos relacionados en el siguiente listado.

Descripción del Elemento	Placa	Centro de costo	(Registro FAC)	No. de Activo Fijo	Valor revisión técnico-mecánica
AUTOMOVIL NISSAN VERSA	YBK 023	5L300254	12-B0574	167500000036	$ 377.230

MODIFICATORIO N°. 02 AL CONTRATO ELECTRONICO N°. 069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIONES TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES PARA LOS VEHÍCULOS Y MINITRACTORES PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESUFA, SEGÚN FICHA TÉCNICA, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" Y LA FIRMA AUTOS MONGUI SAS.

AUTOMÓVIL RENAULT LOGAN EXPRESSION	KGF-347	5L300214	125060	167500000051	$ 377.230
AUTOMÓVIL MAZDA 2 1600CC	FHL-356	5L300250	12-B0223	167500000029	$ 377.230
CAMIONETA CHEVROLET DMAX	YZU-043	5L300256	12-G0684	167500000039	$ 377.230
CAMIONETA CHEVROLET TAHOE	XWP080	5L300260	1-G0500	167500000049	$ 377.230
CAMIONETA CHEVROLET TAHOE	XWP072	5L300265	1-G0472	167500000162	$ 377.230
CAMIONETA VOLKSWAGEN TRANSPORTER T5	EAN-913	5L300255	12-C0367	167500000032	$ 377.230
BUS HYUNDAI HD-120	JID 833	5L300220	126389	167500000055	$ 577.150
VOLQUETA CHEVROLET KODIAK 156	BIB-706	5L300249	126695	167500000013	$ 577.150
BUS CHEVROLET NQR 2 700P	KGF-355	5L300058	126407	167500000054	$ 577.150
BUS CHEVROLET LV452	FDZ-041	5L300252	12-C0465	167500000048	$ 577.150
BUS CHEVROLET LV452	FDZ-042	5L300253	12-C0466	167500000034	$ 577.150
BUS CHEVROLET FRR.	GCW-763	5L300259	17-C0811	163500152131	$ 577.150
CAMIÓN CHEVROLET NQR	GCW-766	5L300258	12-E0834	167500000044	$ 577.150
TOTAL, PRESUPUESTO A ADICIONAR					$ 6.680.660

Que conforme a lo dispuesto es necesario modificar las CLÁUSULA 1 –valor y forma de pago CLÁUSULA 3 – PLAZO DE EJECUCIÓN, Ficha técnica del bien, servicio u obra a adicionar y CLÁUSULA 12 – GARANTÍAS

Que quienes suscriben el presente modificatorio Se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos del Contrato en mención.

Que con fundamento en la normatividad vigente que soporta la presente modificación, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, establece: “ARTÍCULO 3°. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. “Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines”.

Que los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones. Adicional a ello, el ordenamiento jurídico es muy claro al hacer alusión al principio de Responsabilidad consagrado en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, así: “Artículo 26º.- Del Principio de Responsabilidad.: “(…) 1o. Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato (…)” A su vez, el artículo 25 de la ley 80 de 1993 en su numeral 4 indica “Los tramites se adelantarán con austeridad de tiempo, medios y gastos y se impedirán las dilaciones y los retardos en la ejecución del contrato”.

Que de igual manera los artículos 1602 y 1603 del Código Civil Colombiano establecen “Que los contratos legalmente celebrados es una ley para las partes involucradas por lo que no pueden ser invalidados sino por

su consentimiento mutuo o por causas legales, además que dichos contratos deben ejecutarse de buena fe, y por consiguiente obligan no solo lo que en ellos se expresa, sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación o que por la ley pertenece a ella. Que, por las facultades dadas a la Administración, se pueden realizar modificaciones al contrato, siempre y cuando reúnan las condiciones de objeto y necesidad mencionadas enmarcadas dentro de los principios rectores de transparencia, economía, responsabilidad y celeridad que caracterizan la actividad contractual del Estado y que buscan la satisfacción del interés general y el bien común.

Que conforme lo expuesto y tal como reposa en los anexos del presente modificatorio la ordenador del gasto valora la viabilidad del modificatorio, el cual es aprobado.

Que, con base a lo anteriormente expuesto, la señora Coronel Subdirector Escuela de formación y Jefe de Estado Mayor, autoriza la modificación del contrato N°.069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025**,** en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese la CLÁUSULA 1 del contrato de la referencia, como se indica a continuación:

Cláusula 1 - Forma de pago y apropiación presupuestal

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales que se encuentran descritas en el CPA AMARRE 2025 - ESUFA00088 y CDP N°10725 del 25 de abril del 2025 . oficio aprobación vigencias futuras FAC-S-2025-065125-CI del 01 de abril del 2025 para la vigencia 2025, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II y sus modificatorios. Aclaratorio 01 modificatorio 01/ adiciónese el valor de VEINTIUN MILLONES SEICIENTOS OCHENTA MIL SEICIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($21.680.660,00). conforme a los cortes de pago programados para este contrato.

CDP No. 10725 del 25 de abril de 2025 (Vigencia 2025)

CÓDIGO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
R-10	A-02-02-02-008-007	DE SERVICIOS MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	GLOBAL	1	**$ 4.967.655**

Oficio Aprobación cupo de vigencias futuras 2026 de Gastos de Funcionamiento:

CÓDIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO

MODIFICATORIO N°. 02 AL CONTRATO ELECTRONICO N°. 069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIONES TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES PARA LOS VEHÍCULOS Y MINITRACTORES PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESUFA, SEGÚN FICHA TÉCNICA, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" Y LA FIRMA AUTOS MONGUI SAS.

02-02-02-R-10 008-007-01-04	MANTENIMIENTO AUTOMOTORES	MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES	GLOBAL	1	**$ 92.400.000**

CDP de adición N°. 3126 del 09 de enero de 2026

CÓDIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
02-02-02-R-10 008-007-01-04	MANTENIMIENTO AUTOMOTORES	MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES	GLOBAL	1	$ 15.000.000
02-02-02-008-003-04-4-10	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ"	SERVICIO DE REVISIONES TÉCNICOMECÁNICAS	GLOBAL	1	$6.680.660,00

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- ESUFA, pagará al contratista, el valor adjudicado para ejecutar el servicio que se pretende contratar, de la manera que se indica a continuación:

Valor del presupuesto inicial asignado más el valor adicionar: **CIENTO DIECINUEVE MILLONES CUANTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS ($ 119.048.315,00)**

las entregas establecidas en el plazo estipulado se determinaron

FECHA DE CORTE	PAC	VALOR
13-ABRIL-2026	Mayo 2026 dentro de los 45 días siguiente al recibo a satisfacción de los servicios.	Según facturación

09-JUNIO-2026	Julio 2026 dentro de los 45 días siguiente al recibo a satisfacción de los servicios	Según facturación
31-JULIO-2026	Agosto 2026 dentro de los 45 días siguiente al recibo a satisfacción de los servicios	Según facturación
10-AGOSTO-2026	Septiembre 2026 dentro de los 45 días siguiente al recibo a satisfacción de los servicios	Según facturación
11-SEPTIEMBRE-2026	Octubre 2026 dentro de los 45 días siguiente al recibo a satisfacción de los servicios	Según facturación
27-NOVIEMBRE-2026	Diciembre 2026 o cuentas por pagar en el primer trimestre de 2027 dentro de los 45 días siguiente al recibo a satisfacción de los servicios	Según facturación

El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por el Departamento Financiero ESUFA, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Los pagos se efectuarán dentro de los 45 a 60 días posteriores a la radicación de los documentos para pago.

NOTA 1: El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

NOTA 2: Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

NOTA 3: Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114- 1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

NOTA 4: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá

cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 expedida por SIIF nación, así como la directiva 020 del 12 de abril de 2021, con respecto a la facturación electrónica.

NOTA 5: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 6: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato.

NOTA 7: El contratista tiene la obligación de entregar la factura electrónica (Cuando aplique) con el cumplimiento de los requisitos, de la CIRCULAR EXTERNA 042, ya que a partir del 1 de enero de 2024 el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio", es decir, que a partir de ésta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación. Es importante aclarar que, de no cumplirse con los requisitos descritos, no se podrá efectuar el pago al contratista.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modifíquese la CLÁUSULA 3 – PLAZO DE EJECUCIÓN estableció que el plazo de ejecución será desde el perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de los requisitos de legalización y hasta el día **27 DE NOVIEMBRE de 2026 y/o hasta agotar presupuesto.**

CLÁUSULA TERCERA: Modifíquese la cláusula 12 del contrato de la referencia, como se indica a continuación:

Cláusula 12 – Garantías

Dentro de los tres (03) días calendario, contados a partir de la firma de la presente aceptación de la oferta, EL CONTRATISTA deberá otorgar cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en la sección 3 GARANTIAS Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, a nombre de **LA NACIÓN- MDN-FAC-ESUFA-** con NIT 800.141.642-5 que cubra los siguientes amparos:

12.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO				
AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato (Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.12)	30%	$ 35.714.495	hasta la liquidación del contrato	hasta el 27 de marzo de 2027
Calidad del servicio	50%	$ 59.524.158	Desde la suscripción del contrato y 6 meses posteriores,	hasta el 27 de

			contados a partir del recibo a satisfacción de los servicios.	noviembre de 2029
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	$ 5.952.416	Desde la suscripción del contrato y 6 meses posteriores, contados a partir del recibo a satisfacción de los servicios.	hasta el 27 de mayo de 2027
Póliza Responsabilidad Extracontractual	200	$ 350.181.000	Desde el perfeccionamiento del contrato hasta el término de ejecución del contrato y sus prorrogas si las hubiere.	hasta el 27 de noviembre de 2026

CLAUSULA CUARTA: Todos los numerales y estipulaciones contractuales no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes, y su exigibilidad permanece

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Madrid, Cundinamarca; a los 07 días del mes de Abril de 2026.

MODIFICATORIO N°. 03 AL CONTRATO ELECTRONICO N°. 069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIONES TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES PARA LOS VEHÍCULOS Y MINITRACTORES PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESUFA, SEGÚN FICHA TÉCNICA, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" Y LA FIRMA AUTOS MONGUI SAS.

Entre los suscritos La Señora Coronel **YOIS ANDREA CORRECHA RAMIREZ,** mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Madrid Cundinamarca identificada con cédula de ciudadanía N°. 65.776.344 expedida en Ibagué, quien actúa en calidad de Subdirector de la Escuela de Formación y Jefe de Estado Mayor, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución N°. 401 del 16 de junio de 2025, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- ESUFA**, con **NIT. 800.141.642-5**, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MINISTERIO,** y, por otra parte, la firma **AUTOS MONGUI SAS**, identificada con **NIT. 830.006.596-6**, representada legalmente por el señor **MANUEL EDUARDO MONGUI ACOSTA** identificado con cédula de ciudadanía **N°. 9.531.645**, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el CONTRATISTA, en virtud de la oferta presentada dentro del proceso de selección en los tiempos establecidos, hemos convenido celebrar el presente MODIDIFICATORIO N° 03 al contrato cuyo objeto consiste en el **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIONES TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES PARA LOS VEHÍCULOS Y MINITRACTORES PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESUFA, SEGÚN FICHA TÉCNICA,**." previas las siguientes consideraciones:

1. Que la Escuela de Suboficiales "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" adjudicó y celebró el Contrato N°. 069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIONES TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES PARA LOS VEHÍCULOS Y MINITRACTORES PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESUFA, SEGÚN FICHA TÉCNICA".

2. Que mediante documento **FAC-S-2025-252699-CI** del 30 de diciembre de 2025, la **Teniente STEFANIE JOHANNA ALTAMAR CERVANTES**, quien fungía como supervisor del contrato, solicitó la autorización y ordenó el trámite para la reducción del saldo sobrante de la vigencia 2025.

3.Que la justificación de dicha solicitud radica en que se generó un saldo sobrante de **TREINTA Y DOS MIL TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 32.345,00)** correspondiente a la vigencia 2025.

4. Que mediante oficio **FAC-S-2025-047557-CE** del 30 de diciembre de 2025, la Entidad solicitó al contratista convenir de común acuerdo la reducción del saldo sobrante de la vigencia 2025.

5. Que mediante comunicación de fecha 30 de diciembre de 2025, la empresa **AUTOS MONGUI SAS** manifestó expresamente que acepta la reducción del saldo sobrante del contrato.

6. Que el valor final del contrato, una vez aplicada la reducción, fue de **NOVENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 97.367.655)**.

MODIFICATORIO N°. 02 AL CONTRATO ELECTRONICO N°. 069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIONES TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES PARA LOS VEHÍCULOS Y MINITRACTORES PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESUFA, SEGÚN FICHA TÉCNICA, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" Y LA FIRMA AUTOS MONGUI SAS.

7. Que el día 21 de abril se realiza modificatorio 02 al contrato, por medio del cual se adiciona conforme a las necesidades descritas en los documentos que acompañan el mismo, y se prorroga hasta 27 de noviembre de 2026.

8. Que mediante oficio N°.FAC-S-2026-020333-CE del 4 de junio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA SUJEM-GRUAL-ESSER-TRANS el señor supervisor del contrato Técnico Primero HELBERTH GIOBANNI PEREZ CALDERON Técnico Mantenimiento Automotor solicito a la firma AUTOS MONGUÍ S.A.S Solicitud modificación líneas de pago contrato 069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025.

9. que el contratista mediante oficio de fecha 04 de junio de 2026 acepto la solicitud del supervisor del contrato, el cual mediante oficio N° No FAC-S-2026-106228-CI del 5 de junio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA SUJEM-GRUAL-ESSER-TRANS presento a la ordenación del gasto el respectivo requerimiento para el tramite administrativo pertinente.

10. Que conforme a lo dispuesto es necesario modificar las CLÁUSULA 1 –valor y forma de pago

11. Que quienes suscriben el presente modificatorio Se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos del Contrato en mención.

12. Que conforme lo expuesto y tal como reposa en los anexos del presente modificatorio la ordenadora del gasto valora la viabilidad del modificatorio, el cual es aprobado.

10. Que, con base a lo anteriormente expuesto, la señora Coronel Subdirector Escuela de formación y Jefe de Estado Mayor, autoriza la modificación del contrato N°.069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025**,** en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese la CLÁUSULA 1 del contrato de la referencia, como se indica a continuación:

Cláusula 1 - Forma de pago y apropiación presupuestal

…..

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- ESUFA, pagará al contratista, el valor adjudicado para ejecutar el servicio que se pretende contratar, de la manera que se indica a continuación:

….

las entregas establecidas en el plazo estipulado se determinaron

FECHA DE CORTE	PAC	VALOR

09-FEBRERO-2026	Marzo 2026 dentro de los 45 días siguiente al recibo a satisfacción de los servicios.	Según facturación
09-JUNIO-2026	Junio 2026 dentro de los 45 días siguiente al recibo a satisfacción de los servicios	Según facturación
10-AGOSTO-2026	septiembre 2026 dentro de los 45 días siguiente al recibo a satisfacción de los servicios	Según facturación
13-OCTUBRE-2026	Noviembre 2026 dentro de los 45 días siguiente al recibo a satisfacción de los servicios	Según facturación
27 NOVIEMBRE-2026	Diciembre 2026 o cuentas por pagar en el primer trimestre de 2027 dentro de los 45 días siguiente al recibo a satisfacción de los servicios	Según facturación

El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por el Departamento Financiero ESUFA, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Los pagos se efectuarán dentro de los 45 a 60 días posteriores a la radicación de los documentos para pago.

NOTA 1: El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

NOTA 2: Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

NOTA 3: Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114- 1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

NOTA 4: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá

cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 expedida por SIIF nación, así como la directiva 020 del 12 de abril de 2021, con respecto a la facturación electrónica.

NOTA 5: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 6: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato.

NOTA 7: El contratista tiene la obligación de entregar la factura electrónica (Cuando aplique) con el cumplimiento de los requisitos, de la CIRCULAR EXTERNA 042, ya que a partir del 1 de enero de 2024 el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de “Proveedor tecnológico” a “Software propio”, es decir, que a partir de ésta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación. Es importante aclarar que, de no cumplirse con los requisitos descritos, no se podrá efectuar el pago al contratista.

CLÁUSULA SEGUNDA: Todos los numerales y estipulaciones contractuales no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes, y su exigibilidad permanece

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Madrid, Cundinamarca; a los 09 días del mes de Junio de 2026.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141148994615

(415)7707212489984(8020) 000014114899461 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 6 5 9 6	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AUTOS MONGUI SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 23 8 62 66 BRR RICAURTE

42. Correo electrónico AUTOSMONGUILTDA@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 2 4 7 7 8 7 0	3 1 3 2 5 2 5 7 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 2 0	2 0 2 1 0 9 0 1	4 5 3 0	2 0 2 1 0 1 0 1		3 3 1 2	4 7 3 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
	3	1	57. Modo			
			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-12-06 / 04:29:51PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MONGUI ACOSTA MANUEL EDUARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141148994615

(415)7707212489984(8020) **000014114899461 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 6 5 9 6	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	2 6 2 7	1 8
73. Fecha	1 9 9 5 0 6 1 5	2 0 1 1 0 4 2 8
74. Número de notaría	3 8	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 5 0 7 1 8	2 0 1 1 0 5 1 7
77. No. Matrícula mercantil	6 5 5 9 4 1	0 1 4 7 9 4 3 6
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 5 0 6 1 5	
81. Hasta	2 0 4 5 0 6 1 5	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141148994615

(415)7707212489984(8020) **000014114899461 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 6 5 9 6	6	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 0 4 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 5 3 1 6 4 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MONGUI	ACOSTA	MANUEL	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141148994615

(415)7707212489984(8020) **000014114899461 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 6 5 9 6	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 3 8 4 0 7		1 7 8 9 5 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SILVA	VEGA	JORGE	LEONARDO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 3 2 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 4 0 8 4 0 2 1		1 4 1 2 8 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MONGUI	ROJAS	OSCAR	JAVIER

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 1 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

AUTOS MONGUI SAS

NIT: 830.006.596-6
Teléfono: 6012477870
Celular: 3132525799
Dirección: CR 23 8 62 66 BRR RICAURTE, Bogotá D.C.
Correo: autosmonguiltda@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
CRED 15750
Fecha de Emisión
2026-08-10
Fecha de Vencimiento
2026-09-09

Autorización Facturación Electrónica No.18764103805148 del 2025-12-29 al 2027-12-29 desde CRED 15001 hasta CRED 20000. Vigencia: 24 meses.
CUFE: 1fa35958890d4198a12690e0b4e58fd99be1020231b35a64f84132a5006502e5087be4ba5f16e2cfd682fbec001acf01

Facturado a:

Cliente : ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA ANDRES M. DIAZ
Dir : CR 5 2 92 SUR Madrid
Nit/CC : 800141642 DV: 5
OT: 76819
Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Vehículo: LTL290 Chevrolet N300
Tel: 3506105641
Kms : 54548.00

CÓDIGO QR

Tipo / Descripción	Cantidad	Vlr. Unitario	Antes de IVA	IVA%	Total IVA	Total
1. SERVICIO / ITEM 166 SERVICIO DE CAMBIO DE UNA LLANTA (NO INCLUYE LA LLANTA) S	4.00	29,800.00	119,200.00	19.00%	22,648.00	141,848.00
2. SERVICIO / ITEM 87 ALINEACIÓN S	1.00	55,100.00	55,100.00	19.00%	10,469.00	65,569.00
3. SERVICIO / ITEM 88 BALANCEO DE TODAS LAS RUEDAS(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) S	1.00	37,400.00	37,400.00	19.00%	7,106.00	44,506.00
4. SERVICIO / ITEM 255 CAMBIO DE TODOS LOS TAPETES DEL PISO DE LA CABINA (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) S	1.00	90,900.00	90,900.00	19.00%	17,271.00	108,171.00
5. SERVICIO / ITEM 251 CAMBIO DE UNA PLUMILLA LIMPIABRISAS MEDIDA ACORDE AL VEHICULO (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) S	2.00	38,400.00	76,800.00	19.00%	14,592.00	91,392.00
6. SERVICIO / ITEM 225 MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA Y CARGA DEL SISTEMA DE AIRE CON REFRIGERANTE IGUAL AL EXISTENTE Y CORRECCIÓN DE FUGAS DEL SISTEMA(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) S	1.00	87,100.00	87,100.00	19.00%	16,549.00	103,649.00
7. SERVICIO / ITEM 112 CAMBIO JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS DE DOS RUEDAS(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) S	1.00	114,400.00	114,400.00	19.00%	21,736.00	136,136.00
8. SERVICIO / ITEM 109 CAMBIO JUEGO DE BANDAS DE DOS RUEDAS(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) S	1.00	163,100.00	163,100.00	19.00%	30,989.00	194,089.00
9. SERVICIO / ITEM 273 LAVADO GENERAL EXTERIOR DEL VEHICULO Y ASPIRADA Y LIMPIEZA INTERNA S	1.00	76,400.00	76,400.00	19.00%	14,516.00	90,916.00
10. SERVICIO / ITEM 56 CAMBIO FILTRO DE AIRE(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) S	1.00	52,200.00	52,200.00	19.00%	9,918.00	62,118.00
11. SERVICIO / ITEM 234 CAMBIO DEL FILTRO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) S	1.00	81,800.00	81,800.00	19.00%	15,542.00	97,342.00
12. SERVICIO / ITEM 117 GRADUACION GENERAL DE FRENOS S	1.00	468,900.00	468,900.00	19.00%	89,091.00	557,991.00
13. SERVICIO / ITEM 212 CAMBIO BOMBILLO FAROLA (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) S	1.00	17,100.00	17,100.00	19.00%	3,249.00	20,349.00

Son: Un Millón Setecientos Catorce Mil Setenta y Seis pesos

Total Items: 13 - Total cancelado: 0

SERVICIOS	$	1,440,400.00
ITEMS	$	0.00
EXENTOS	$	0.00
SUBTOTAL	$	1,440,400.00
IVA	$	273,676.00
AJUSTE PESO	$	0.00
TOTAL	$	1,714,076.00

Fecha y hora de generación: 2026-08-10 20:13:38. Fecha y hora validación DIAN: 2026-08-10 20:13:44. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2026-09-09. Medio de pago: Factura

Observaciones: #$15-01-05-012;helberth.perez@esufa.edu.co#$ VEHICULO: CAMIONETA CHEVROLET VAN N400 1,5 L MECANICA AÑO 2023 - PLACA: LTL290 - COT 037 - OT 76034-76819-76846 - ORDEN DE MANTENIMIENTO N° 100399750 - CTO 069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025
Vendedor del cliente: DAVID DANIEL MONSALVE.

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio articulo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

AUTOS MONGUI SAS

NIT: 830.006.596-6
Teléfono: 6012477870
Celular: 3132525799
Dirección: CR 23 8 62 66 BRR RICAURTE, Bogotá D.C.
Correo: autosmonguiltda@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
CRED 15751
Fecha de Emisión
2026-08-10
Fecha de Vencimiento
2026-09-09

Autorización Facturación Electrónica No.18764103805148 del 2025-12-29 al 2027-12-29 desde CRED 15001 hasta CRED 20000. Vigencia: 24 meses.
CUFE: 75388b7b911b1818d8c4bca91f86aefa5b9b008d797861049ddab738bc511d70bf2006c6aa10a1c4fd75090d5feb7ca8

Facturado a:

Cliente : ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA ANDRES M. DIAZ
Nit/CC : 800141642 DV: 5
Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tel: 3506105641

Dir : CR 5 2 92 SUR Madrid
OT: 76769
Vehículo: KGF347 Renault LOGAN
Kms : 342962.00

CÓDIGO QR

Tipo / Descripción	Cantidad	Vlr. Unitario	Antes de IVA	IVA%	Total IVA	Total
1. SERVICIO / ITEM 42 CAMBIO FILTRO DE ACEITE MOTOR(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) S	1.00	29,200.00	29,200.00	19.00%	5,548.00	34,748.00
2. SERVICIO / ITEM 56 CAMBIO FILTRO DE AIRE(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) S	1.00	42,200.00	42,200.00	19.00%	8,018.00	50,218.00
3. SERVICIO / ITEM 36 CAMBIO DE TODO EL ACEITE DEL MOTOR POR ACEITE NUEVO DE IGUALES CARACTERISTICAS AL RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL VEHICULO (INCLUYE ACEITE NUEVO) S	1.00	157,100.00	157,100.00	19.00%	29,849.00	186,949.00
4. SERVICIO / ITEM 153 DESPINCHADA DE UNA LLANTA(INCLUYE MATERIALES) S	1.00	26,600.00	26,600.00	19.00%	5,054.00	31,654.00

Son: Trescientos Tres Mil Quinientos Sesenta y Nueve pesos

Total Items: 4 - Total cancelado: 0

SERVICIOS	$	255,100.00
ITEMS	$	0.00
EXENTOS	$	0.00
SUBTOTAL	$	255,100.00
IVA	$	48,469.00
AJUSTE PESO	$	0.00
TOTAL	$	303,569.00

Fecha y hora de generación: 2026-08-10 20:19:55. Fecha y hora validación DIAN: 2026-08-10 20:20:01. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2026-09-09. Medio de pago: Factura

Observaciones: #$15-01-05-012;helberth.perez@esufa.edu.co#$ VEHICULO: AUTOMÓVIL RENAULT LOGAN 1,6 L MECANICO AÑOS 2012 A 2015 - PLACA: KGF347 - COT 038 - OT 76769 -ORDEN DE MANTENIMIENTO N° 100399755 - CTO 069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025
Vendedor del cliente: DAVID DANIEL MONSALVE.

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio articulo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: DMONSALVE
Proveedor Tecnológico: BY THE WAVE S.A.S - 900.665.411-2
Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0
Framesoft Solutions 900.266.799-2

AUTOS MONGUI SAS

NIT: 830.006.596-6
Teléfono: 6012477870
Celular: 3132525799
Dirección: CR 23 8 62 66 BRR RICAURTE, Bogotá D.C.
Correo: autosmonguiltda@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
CRED 15752
Fecha de Emisión
2026-08-10
Fecha de Vencimiento
2026-09-09

Autorización Facturación Electrónica No.18764103805148 del 2025-12-29 al 2027-12-29 desde CRED 15001 hasta CRED 20000. Vigencia: 24 meses.
CUFE: 741c2ae37e02f00abb950a2d7ae34b093007d75e7ac5815a5c42ec63f5ebc03922cbf0b1fd1dbab0d628567b82f9dcdf

Facturado a:

Cliente : ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA ANDRES M. DIAZ
Nit/CC : 800141642 DV: 5
Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tel: 3506105641

Dir : CR 5 2 92 SUR Madrid
OT: 76464
Vehículo: FDZ042 Chevrolet LV 452
Kms : 81765.00

CÓDIGO QR

Tipo / Descripción	Cantidad	Vlr. Unitario	Antes de IVA	IVA%	Total IVA	Total
1. SERVICIO / ITEM 2 REVISIÓN TECNO-MECÁNICA Y DE EMISIÓN DE GASES PARA VEHÍCULOS PESADOS S	1.00	486,218.49	486,218.49	19.00%	92,381.51	578,600.00
2. SERVICIO / ITEM 172 DESPINCHADA DE UNA LLANTA(INCLUYE MATERIALES) S	2.00	54,500.00	109,000.00	19.00%	20,710.00	129,710.00
3. SERVICIO / ITEM 176 SERVICIO DE CAMBIO DE UNA LLANTA (NO INCLUYE LA LLANTA) S	2.00	45,800.00	91,600.00	19.00%	17,404.00	109,004.00
4. SERVICIO / ITEM 174 CAMBIO DE VALVULA DE INFLADO DE LLANTA SELLOMATICA (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) S	1.00	49,800.00	49,800.00	19.00%	9,462.00	59,262.00

Son: Ochocientos Setenta y Seis Mil Quinientos Setenta y Seis pesos

Total Items: 4 - Total cancelado: 0

SERVICIOS	$	736,618.49
ITEMS	$	0.00
EXENTOS	$	0.00
SUBTOTAL	$	736,618.49
IVA	$	139,957.51
AJUSTE PESO	$	0.00
TOTAL	$	876,576.00

Fecha y hora de generación: 2026-08-10 20:24:43. Fecha y hora validación DIAN: 2026-08-10 20:24:49. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2026-09-09. Medio de pago: Factura

Observaciones: #$15-01-05-012;helberth.perez@esufa.edu.co#$ VEHICULO: BUS CHEVROLET LV 452 MECANICO 15,6 L DIESEL AÑO 2016 - PLACA: FDZ042 - COT 039 - OT 76464 - ORDEN DE MANTENIMIENTO N° 100399746 - CTO 069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025
Vendedor del cliente: DAVID DANIEL MONSALVE.

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio articulo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

AUTOS MONGUI SAS

NIT: 830.006.596-6
Teléfono: 6012477870
Celular: 3132525799
Dirección: CR 23 8 62 66 BRR RICAURTE, Bogotá D.C.
Correo: autosmonguiltda@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
CRED 15753
Fecha de Emisión
2026-08-10
Fecha de Vencimiento
2026-09-09

Autorización Facturación Electrónica No.18764103805148 del 2025-12-29 al 2027-12-29 desde CRED 15001 hasta CRED 20000. Vigencia: 24 meses.
CUFE: bf273ee40bd8275c0eb32b486636184f97b421b48ad681405638234747e45cd029a46b02b87d9d74c819fb3502645ca7

Facturado a:

Cliente : ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA ANDRES M. DIAZ
Nit/CC : 800141642 DV: 5
Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tel: 3506105641

Dir : CR 5 2 92 SUR Madrid
OT: 76355
Vehículo: YZU043 Chevrolet D-MAX
Kms : 115841.00

CÓDIGO QR

Tipo / Descripción	Cantidad	Vlr. Unitario	Antes de IVA	IVA%	Total IVA	Total
1. SERVICIO / ITEM 166 DESPINCHADA DE UNA LLANTA(INCLUYE MATERIALES) S	2.00	26,600.00	53,200.00	19.00%	10,108.00	63,308.00
2. SERVICIO / ITEM 16 CAMBIO CORREA DE ACCESORIOS(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) S	1.00	128,100.00	128,100.00	19.00%	24,339.00	152,439.00

Son: Doscientos Quince Mil Setecientos Cuarenta y Siete pesos

Total Items: 2 - Total cancelado: 0

SERVICIOS	$	181,300.00
ITEMS	$	0.00
EXENTOS	$	0.00
SUBTOTAL	$	181,300.00
IVA	$	34,447.00
AJUSTE PESO	$	0.00
TOTAL	$	215,747.00

Fecha y hora de generación: 2026-08-10 20:27:53. Fecha y hora validación DIAN: 2026-08-10 20:27:59. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2026-09-09. Medio de pago: Factura

Observaciones: #$15-01-05-012;helberth.perez@esufa.edu.co#$ VEHICULO: CAMIONETA CHEVROLET DMAX 2.5 DIESEL 4X2 O 4X4 AÑOS 2015 A 2021 - PLACA: YZU043 - COT 040 - OT 76355/76283 - ORDEN DE MANTENIMIENTO N°100399753 - CTO 069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025
Vendedor del cliente: DAVID DANIEL MONSALVE.

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio articulo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

AUTOS MONGUI SAS

NIT: 830.006.596-6
Teléfono: 6012477870
Celular: 3132525799
Dirección: CR 23 8 62 66 BRR RICAURTE, Bogotá D.C.
Correo: autosmonguiltda@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
CRED 15754
Fecha de Emisión
2026-08-10
Fecha de Vencimiento
2026-09-09

Autorización Facturación Electrónica No.18764103805148 del 2025-12-29 al 2027-12-29 desde CRED 15001 hasta CRED 20000. Vigencia: 24 meses.
CUFE: 95e646cbae9cdfd58000be614b0dcd3d2be46a7edddd3edaa2b334c1248cb77be94b61f4795a4b8fa4c4760c1dd6ff81

Facturado a:

Cliente : ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA ANDRES M. DIAZ
Nit/CC : 800141642 DV: 5
Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tel: 3506105641

Dir : CR 5 2 92 SUR Madrid
OT: 76351
Vehículo: NNZ585 Nissan FRONTIER
Kms : 20563.00

CÓDIGO QR

Tipo / Descripción	Cantidad	Vlr. Unitario	Antes de IVA	IVA%	Total IVA	Total
1. SERVICIO / ITEM 296 LAVADO GENERAL EXTERIOR DEL VEHICULO Y ASPIRADA Y LIMPIEZA INTERNA S	2.00	122,200.00	244,400.00	19.00%	46,436.00	290,836.00

Son: Doscientos Noventa Mil Ochocientos Treinta y Seis pesos

Total Items: 1 - Total cancelado: 0

SERVICIOS	$	244,400.00
ITEMS	$	0.00
EXENTOS	$	0.00
SUBTOTAL	$	244,400.00
IVA	$	46,436.00
AJUSTE PESO	$	0.00
TOTAL	$	290,836.00

Fecha y hora de generación: 2026-08-10 20:30:43. Fecha y hora validación DIAN: 2026-08-10 20:30:49. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2026-09-09. Medio de pago: Factura

Observaciones: #$15-01-05-012;helberth.perez@esufa.edu.co#$ VEHICULO: CAMIONETA NISSAN FRONTIER 2,3 L DSL MECANICA DIESEL EURO VI AÑO 2024 - PLACA: NNZ585 - COT 041 - OT 76351 - ORDEN DE MANTENIMIENTO N° 100399754 - CTO 069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025
Vendedor del cliente: DAVID DANIEL MONSALVE.

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio articulo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

AUTOS MONGUI SAS

NIT: 830.006.596-6
Teléfono: 6012477870
Celular: 3132525799
Dirección: CR 23 8 62 66 BRR RICAURTE, Bogotá D.C.
Correo: autosmonguiltda@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
CRED 15756
Fecha de Emisión
2026-08-10
Fecha de Vencimiento
2026-09-09

Autorización Facturación Electrónica No.18764103805148 del 2025-12-29 al 2027-12-29 desde CRED 15001 hasta CRED 20000.
Vigencia: 24 meses.
CUFE: a4ce4b2c22640597cd6c544e72af24005aa5a57f6ce2ee5fe717a7e7dafaef34c713e7c0aae97e694fca397c39ef5b72

Facturado a:

Cliente : ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA ANDRES M. DIAZ
Dir : CR 5 2 92 SUR Madrid
Nit/CC : 800141642 DV: 5
OT: 76144
Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Vehículo: YBK023 Nissan URVAN
Tel: 3506105641
Kms : 188729.00

CÓDIGO QR

Tipo / Descripción	Cantidad	Vlr. Unitario	Antes de IVA	IVA%	Total IVA	Total
1. SERVICIO / ITEM 252 CAMBIO DE UNA PLUMILLA LIMPIABRISAS MEDIDA ACORDE AL VEHICULO (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) S	2.00	95,400.00	190,800.00	19.00%	36,252.00	227,052.00
2. SERVICIO / ITEM 57 CAMBIO FILTRO DE AIRE(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) S	1.00	39,600.00	39,600.00	19.00%	7,524.00	47,124.00
3. SERVICIO / ITEM 42 CAMBIO FILTRO DE ACEITE MOTOR(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) S	1.00	32,500.00	32,500.00	19.00%	6,175.00	38,675.00
4. SERVICIO / ITEM 161 DESPINCHADA DE UNA LLANTA(INCLUYE MATERIALES) S	1.00	26,600.00	26,600.00	19.00%	5,054.00	31,654.00
5. SERVICIO / ITEM 260 DUPLICADO DE LLAVE DE ENCENDIDO CON CHIP O IDENTIFICADOR(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) S	1.00	240,800.00	240,800.00	19.00%	45,752.00	286,552.00
6. SERVICIO / ITEM 37 CAMBIO DE TODO EL ACEITE DEL MOTOR POR ACEITE NUEVO DE IGUALES CARACTERISTICAS AL RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL VEHICULO (INCLUYE ACEITE NUEVO) S	1.00	204,800.00	204,800.00	19.00%	38,912.00	243,712.00
7. SERVICIO / ITEM 208 REPARACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO LAVA VIDRIOS(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) S	1.00	78,200.00	78,200.00	19.00%	14,858.00	93,058.00
8. SERVICIO / ITEM 229 CAMBIO DEL FILTRO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) S	1.00	81,500.00	81,500.00	19.00%	15,485.00	96,985.00
9. SERVICIO / ITEM 268 LAVADO GENERAL EXTERIOR DEL VEHICULO Y ASPIRADA Y LIMPIEZA INTERNA S	1.00	78,200.00	78,200.00	19.00%	14,858.00	93,058.00

Son: Un Millón Ciento Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Setenta pesos

Total Items: 9 - Total cancelado: 0

SERVICIOS	$	973,000.00
ITEMS	$	0.00
EXENTOS	$	0.00
SUBTOTAL	$	973,000.00
IVA	$	184,870.00
AJUSTE PESO	$	0.00
TOTAL	$	1,157,870.00

Fecha y hora de generación: 2026-08-10 20:37:43. Fecha y hora validación DIAN: 2026-08-10 20:37:49. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2026-09-09. Medio de pago: Factura

Observaciones: #$15-01-05-012;helberth.perez@esufa.edu.co#$ VEHICULO: AUTOMÓVIL NISSAN VERSA 1,6 L MECANICO AÑOS 2017 A 2021 - PLACA: YBK023 - COT 036 - OT 76144/76027 - ORDEN DE MANTENIMIENTO N° 100399748 - CTO 069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025
Vendedor del cliente: DAVID DANIEL MONSALVE.

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio articulo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

AUTOS MONGUI SAS

NIT: 830.006.596-6
Teléfono: 6012477870
Celular: 3132525799
Dirección: CR 23 8 62 66 BRR RICAURTE, Bogotá D.C.
Correo: autosmonguiltda@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
CRED 15757
Fecha de Emisión
2026-08-10
Fecha de Vencimiento
2026-09-09

Autorización Facturación Electrónica No.18764103805148 del 2025-12-29 al 2027-12-29 desde CRED 15001 hasta CRED 20000.
Vigencia: 24 meses.
CUFE: 4d05d0ef472aaea6cadeaa8016e09258bcdd13097260eb62a4453c2e44353d91fd47af0264c9c0ceb6f0fdee7fcff631

Facturado a:

Cliente : ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA ANDRES M. DIAZ
Dir : CR 5 2 92 SUR Madrid
Nit/CC : 800141642 DV: 5
OT: 75979
Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Vehículo: XWP080 Chevrolet Tahoe
Tel: 3506105641
Kms : 148515.00

CÓDIGO QR

Tipo / Descripción	Cantidad	Vlr. Unitario	Antes de IVA	IVA%	Total IVA	Total
- FILTRO AIRE -						
ACEITE 20W50 X GALON GLOBAL						
FILTRO ACEITE						
1. SERVICIO / ITEM 162 DESPINCHADA DE UNA LLANTA(INCLUYE MATERIALES) S	1.00	26,600.00	26,600.00	19.00%	5,054.00	31,654.00
2. SERVICIO / ITEM 46 CAMBIO FILTRO DE AIRE(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) S	1.00	80,800.00	80,800.00	19.00%	15,352.00	96,152.00
3. SERVICIO / ITEM 37 CAMBIO FILTRO DE ACEITE MOTOR(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) S	1.00	295,500.00	295,500.00	19.00%	56,145.00	351,645.00
4. SERVICIO / ITEM 31 CAMBIO DE TODO EL ACEITE DEL MOTOR POR ACEITE NUEVO DE IGUALES CARACTERISTICAS AL RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL VEHICULO (INCLUYE ACEITE NUEVO) S	1.00	392,400.00	392,400.00	19.00%	74,556.00	466,956.00

Son: Novecientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Siete pesos

Total Items: 4 - Total cancelado: 0

SERVICIOS	$	795,300.00
ITEMS	$	0.00
EXENTOS	$	0.00
SUBTOTAL	$	795,300.00
IVA	$	151,107.00
AJUSTE PESO	$	0.00
TOTAL	$	946,407.00

Fecha y hora de generación: 2026-08-10 20:39:57. Fecha y hora validación DIAN: 2026-08-10 20:40:03. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2026-09-09. Medio de pago: Factura

Observaciones: #$15-01-05-012;helberth.perez@esufa.edu.co#$ VEHICULO: CAMPERO CHEVROLET TAHOE 5,3 L GASOLINA AUTOMATICA AÑO 2016 - PLACA: XWP080 - COT 032 - OT 75979 ORDEN DE MANTENIMIENTO N° 100399749 - CTO 069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025
Vendedor del cliente: DAVID DANIEL MONSALVE.

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio articulo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

AUTOS MONGUI SAS

NIT: 830.006.596-6
Teléfono: 6012477870
Celular: 3132525799
Dirección: CR 23 8 62 66 BRR RICAURTE, Bogotá D.C.
Correo: autosmonguiltda@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
CRED 15759
Fecha de Emisión
2026-08-10
Fecha de Vencimiento
2026-09-09

Autorización Facturación Electrónica No.18764103805148 del 2025-12-29 al 2027-12-29 desde CRED 15001 hasta CRED 20000. Vigencia: 24 meses.
CUFE: 4b7d155bb12cf4862a75b5798f3fe68f99a2d76585e1f6cd50c25dbd5d667cd22544757306acae18cc38f4ed916e7f24

Facturado a:

Cliente : ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA ANDRES M. DIAZ
Nit/CC : 800141642 DV: 5
Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tel: 3506105641

Dir : CR 5 2 92 SUR Madrid
OT: 76357
Vehículo: NGQ450 Ford Ranger
Kms : 0.00

CÓDIGO QR

Tipo / Descripción	Cantidad	Vlr. Unitario	Antes de IVA	IVA%	Total IVA	Total
1. SERVICIO / ITEM 105 DESPINCHADA DE UNA LLANTA(INCLUYE MATERIALES) S	1.00	26,600.00	26,600.00	19.00%	5,054.00	31,654.00
2. SERVICIO / ITEM 239 LAVADO GENERAL EXTERIOR DEL VEHICULO Y ASPIRADA Y LIMPIEZA INTERNA S	1.00	143,300.00	143,300.00	19.00%	27,227.00	170,527.00

Son: Doscientos Dos Mil Ciento Ochenta y Un pesos

Total Items: 2 - Total cancelado: 0

SERVICIOS	$	169,900.00
ITEMS	$	0.00
EXENTOS	$	0.00
SUBTOTAL	$	169,900.00
IVA	$	32,281.00
AJUSTE PESO	$	0.00
TOTAL	$	202,181.00

Fecha y hora de generación: 2026-08-10 20:48:30. Fecha y hora validación DIAN: 2026-08-10 20:48:36. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2026-09-09. Medio de pago: Factura

Observaciones: #$15-01-05-012;helberth.perez@esufa.edu.co#$ VEHICULO: CAMIONETA FORD NEW RANGER 1996 CC MECANICA DIESEL EURO VI AÑO 2025 - PLACA: NGQ450 - COT 044 - OT 76357 - ORDEN DE MANTENIMIENTO N° 100399752 - CTO 069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025
Vendedor del cliente: DAVID DANIEL MONSALVE.

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio articulo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

AUTOS MONGUI SAS

NIT: 830.006.596-6
Teléfono: 6012477870
Celular: 3132525799
Dirección: CR 23 8 62 66 BRR RICAURTE, Bogotá D.C.
Correo: autosmonguiltda@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
CRED 15760
Fecha de Emisión
2026-08-10
Fecha de Vencimiento
2026-09-09

Autorización Facturación Electrónica No.18764103805148 del 2025-12-29 al 2027-12-29 desde CRED 15001 hasta CRED 20000.
Vigencia: 24 meses.
CUFE: 648a587f88eaa273e1f8f86d117942368459edf2c661d3af2819b0f41357870de9d6ddb20ea4e0c2631ad08a4f5ab2ff

Facturado a:

Cliente : ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA ANDRES M. DIAZ
Dir : CR 5 2 92 SUR Madrid
Nit/CC : 800141642 DV: 5
OT: 76358
Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Vehículo: EAN913 Volkswagen TRANSPORTER T5
Tel: 3506105641
Kms : 192659.00

CÓDIGO QR

Tipo / Descripción	Cantidad	Vlr. Unitario	Antes de IVA	IVA%	Total IVA	Total
1. SERVICIO / ITEM 30 CAMBIO DE TODO EL ACEITE DEL MOTOR POR ACEITE NUEVO DE IGUALES CARACTERISTICAS AL RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL VEHICULO (INCLUYE ACEITE NUEVO) S	1.00	462,000.00	462,000.00	19.00%	87,780.00	549,780.00
2. SERVICIO / ITEM 34 CAMBIO FILTRO DE ACEITE MOTOR(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) S	1.00	49,900.00	49,900.00	19.00%	9,481.00	59,381.00
3. SERVICIO / ITEM 51 CAMBIO FILTRO DE AIRE(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) S	1.00	86,700.00	86,700.00	19.00%	16,473.00	103,173.00
4. SERVICIO / ITEM 52 CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) S	1.00	129,900.00	129,900.00	19.00%	24,681.00	154,581.00
5. SERVICIO / ITEM 253 ENCINTADA GENERAL DE UN VIDRIO LATERAL O POLARIZACION (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) S	2.00	468,900.00	937,800.00	19.00%	178,182.00	1,115,982.00
6. SERVICIO / ITEM 215 REPARACIÓN Y CARGA DEL SISTEMA DE AIRE CON REFRIGERANTE Y CORRECCIÓN DE FUGAS DEL SISTEMA(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) S	1.00	144,200.00	144,200.00	19.00%	27,398.00	171,598.00
7. SERVICIO / ITEM 17 CAMBIO CORREA DE ACCESORIOS(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) S	1.00	271,900.00	271,900.00	19.00%	51,661.00	323,561.00
8. SERVICIO / ITEM 217 CAMBIO DEL COMPRESOR(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) S	1.00	2,173,200.00	2,173,200.00	19.00%	412,908.00	2,586,108.00
9. SERVICIO / ITEM 252 ENCINTADA GENERAL DEL VIDRIO PANORAMICO O POLARIZACION (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) S	1.00	214,800.00	214,800.00	19.00%	40,812.00	255,612.00
10. SERVICIO / ITEM 266 LAVADO GENERAL EXTERIOR DEL VEHICULO Y ASPIRADA Y LIMPIEZA INTERNA S	1.00	78,100.00	78,100.00	19.00%	14,839.00	92,939.00
11. SERVICIO / ITEM 225 CAMBIO DEL FILTRO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) S	1.00	630,000.00	630,000.00	19.00%	119,700.00	749,700.00
12. SERVICIO / ITEM 48 CAMBIO REGULADOR DE PRESIÓN DE COMBUSTIBLE(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) S	1.00	158,600.00	158,600.00	19.00%	30,134.00	188,734.00
13. SERVICIO / ITEM 255 INSTALACION DE UN METRO DE CINTAS REFLECTIVA DE ACUERDO A LO REGLAMENTADO EN LA RESOLUCION 0001572 3 DE MAYO 2019 EN COLOMBIA S	2.00	76,900.00	153,800.00	19.00%	29,222.00	183,022.00
14. SERVICIO / ITEM 71 CAMBIO DE MANGUERA DE RADIADOR(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) S	1.00	338,600.00	338,600.00	19.00%	64,334.00	402,934.00
15. SERVICIO / ITEM 170 CAMBIO JUEGO DE BUJÍAS DE PRECALENTAMIENTO(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) S	1.00	1,336,500.00	1,336,500.00	19.00%	253,935.00	1,590,435.00
16. SERVICIO / ITEM 31 SCANEO Y DIAGNOSTIGO DE FALLAS S	1.00	1,887,900.00	1,887,900.00	19.00%	358,701.00	2,246,601.00

Son: Diez Millones Setecientos Setenta y Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Un pesos

Total Items: 16 - Total cancelado: 0

SERVICIOS	$	9,053,900.00
ITEMS	$	0.00
EXENTOS	$	0.00
SUBTOTAL	$	9,053,900.00
IVA	$	1,720,241.00
AJUSTE PESO	$	0.00
TOTAL	$	10,774,141.00

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio articulo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: DMONSALVE
Proveedor Tecnológico: BY THE WAVE S.A.S - 900.665.411-2
Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0
Framesoft Solutions 900.266.799-2

AUTOS MONGUI SAS

NIT: 830.006.596-6
Teléfono: 6012477870
Celular: 3132525799
Dirección: CR 23 8 62 66 BRR RICAURTE, Bogotá D.C.
Correo: autosmonguiltda@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
CRED 15760
Fecha de Emisión
2026-08-10
Fecha de Vencimiento
2026-09-09

Autorización Facturación Electrónica No.18764103805148 del 2025-12-29 al 2027-12-29 desde CRED 15001 hasta CRED 20000. Vigencia: 24 meses.
CUFE: 648a587f88eaa273e1f8f86d117942368459edf2c661d3af2819b0f41357870de9d6ddb20ea4e0c2631ad08a4f5ab2ff

Facturado a:

Cliente : ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA ANDRES M. DIAZ
Nit/CC : 800141642 DV: 5
Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tel: 3506105641

Dir : CR 5 2 92 SUR Madrid
OT: 76358
Vehículo: EAN913 Volkswagen TRANSPORTER T5
Kms : 192659.00

CÓDIGO QR

Fecha y hora de generación: 2026-08-10 21:23:19. Fecha y hora validación DIAN: 2026-08-10 21:23:24. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2026-09-09. Medio de pago: Factura

Observaciones: #$15-01-05-012;helberth.perez@esufa.edu.co#$ VEHICULO: BUSETA VOLKSWAGEN TRANSPORTER T5 2 L DIESEL - PLACA: EAN913 - COT 027 - COT 75222 / 76358 / 76732 / 75680 - ORDEN DE MANTENIMIENTO N° 100399744 - CTO 069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025
Vendedor del cliente: DAVID DANIEL MONSALVE.

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio articulo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

AUTOS MONGUI SAS

NIT: 830.006.596-6
Teléfono: 6012477870
Celular: 3132525799
Dirección: CR 23 8 62 66 BRR RICAURTE, Bogotá D.C.
Correo: autosmonguiltda@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
CRED 15761
Fecha de Emisión
2026-08-10
Fecha de Vencimiento
2026-09-09

Autorización Facturación Electrónica No.18764103805148 del 2025-12-29 al 2027-12-29 desde CRED 15001 hasta CRED 20000. Vigencia: 24 meses.
CUFE: ee2fe2ff12314d9bfa6a0752d78050edacf45bb785ea340c21112df3e51bb3b27f0cf6d98eeff8324688f59d4a22bab0

Facturado a:

Cliente : ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA ANDRES M. DIAZ
Nit/CC : 800141642 DV: 5
Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tel: 3506105641

Dir : CR 5 2 92 SUR Madrid
OT: 76752
Vehículo: GCW763 Chevrolet FRR
Kms : 79034.00

CÓDIGO QR

Tipo / Descripción	Cantidad	Vlr. Unitario	Antes de IVA	IVA%	Total IVA	Total
1. SERVICIO / ITEM 131 GRADUACION GENERAL DE FRENOS S	1.00	150,800.00	150,800.00	19.00%	28,652.00	179,452.00
2. SERVICIO / ITEM 33 CAMBIO FILTRO DE ACEITE MOTOR(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) S	1.00	54,800.00	54,800.00	19.00%	10,412.00	65,212.00
3. SERVICIO / ITEM 57 CAMBIO FILTRO DE AIRE(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) S	1.00	79,900.00	79,900.00	19.00%	15,181.00	95,081.00
4. SERVICIO / ITEM 58 CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) S	2.00	47,500.00	95,000.00	19.00%	18,050.00	113,050.00
5. SERVICIO / ITEM 28 CAMBIO DE TODO EL ACEITE DEL MOTOR POR ACEITE NUEVO DE IGUALES CARACTERISTICAS AL RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL VEHICULO (INCLUYE ACEITE NUEVO) S	1.00	431,500.00	431,500.00	19.00%	81,985.00	513,485.00
6. SERVICIO / ITEM 232 CAMBIO BOMBILLO FAROLA (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) S	1.00	14,600.00	14,600.00	19.00%	2,774.00	17,374.00

Son: Novecientos Ochenta y Tres Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro pesos

Total Items: 6 - Total cancelado: 0

SERVICIOS	$	826,600.00
ITEMS	$	0.00
EXENTOS	$	0.00
SUBTOTAL	$	826,600.00
IVA	$	157,054.00
AJUSTE PESO	$	0.00
TOTAL	$	983,654.00

Fecha y hora de generación: 2026-08-10 21:28:03. Fecha y hora validación DIAN: 2026-08-10 21:28:09. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2026-09-09. Medio de pago: Factura

Observaciones: #$15-01-05-012;helberth.perez@esufa.edu.co#$ VEHICULO: BUS CHEVROLET FRR MECANICO 5,2 L DIESEL AÑO 2020 - PLACA: GCW763 - COT 046 - OT 76752 - ORDEN DE MANTENIMIENTO N° 100399747 - CTO 069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025
Vendedor del cliente: DAVID DANIEL MONSALVE.

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio articulo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

AUTOS MONGUI SAS

NIT: 830.006.596-6
Teléfono: 6012477870
Celular: 3132525799
Dirección: CR 23 8 62 66 BRR RICAURTE, Bogotá D.C.
Correo: autosmonguiltda@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
CRED 15762
Fecha de Emisión
2026-08-10
Fecha de Vencimiento
2026-09-09

Autorización Facturación Electrónica No.18764103805148 del 2025-12-29 al 2027-12-29 desde CRED 15001 hasta CRED 20000. Vigencia: 24 meses.
CUFE: 4b186f410a80e15f57cd7c8efa40ac7b485f0ea939c7c3e17c1873a2d8061f119d27796a6f9a1cb0a2390e007222eb91

Facturado a:

Cliente : ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA ANDRES M. DIAZ
Nit/CC : 800141642 DV: 5
Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tel: 3506105641

Dir : CR 5 2 92 SUR Madrid
OT: 76863
Vehículo: XWP072 Chevrolet Tahoe
Kms : 107279.00

CÓDIGO QR

Tipo / Descripción	Cantidad	Vlr. Unitario	Antes de IVA	IVA%	Total IVA	Total
1. SERVICIO / ITEM 284 LAVADO GENERAL EXTERIOR DEL VEHICULO Y ASPIRADA Y LIMPIEZA INTERNA S	2.00	96,800.00	193,600.00	19.00%	36,784.00	230,384.00

Son: Doscientos Treinta Mil Trescientos Ochenta y Cuatro pesos

Total Items: 1 - Total cancelado: 0

SERVICIOS	$	193,600.00
ITEMS	$	0.00
EXENTOS	$	0.00
SUBTOTAL	$	193,600.00
IVA	$	36,784.00
AJUSTE PESO	$	0.00
TOTAL	$	230,384.00

Fecha y hora de generación: 2026-08-10 21:44:07. Fecha y hora validación DIAN: 2026-08-10 21:44:13. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2026-09-09. Medio de pago: Factura

Observaciones: #$15-01-05-012;helberth.perez@esufa.edu.co#$ VEHICULO: CAMPERO CHEVROLET TAHOE 5,3 L GASOLINA AUTOMATICA AÑO 2016 - PLACA: XWP072 - COT 047 - ORDEN DE MANTENIMIENTO N° 100399745 - CTO 069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025
Vendedor del cliente: DAVID DANIEL MONSALVE.

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio articulo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

AUTOS MONGUI SAS

NIT: 830.006.596-6
Teléfono: 6012477870
Celular: 3132525799
Dirección: CR 23 8 62 66 BRR RICAURTE, Bogotá D.C.
Correo: autosmonguiltda@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
CRED 15765
Fecha de Emisión
2026-08-11
Fecha de Vencimiento
2026-09-10

Autorización Facturación Electrónica No.18764103805148 del 2025-12-29 al 2027-12-29 desde CRED 15001 hasta CRED 20000. Vigencia: 24 meses.
CUFE: 2adcb1dc416c051609b43df53e0db0f96a17276b28fb2fd24cfceedc30d3a6aa776855cfa89b1513fd11e1da17115305

Facturado a:

Cliente : ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA ANDRES M. DIAZ
Nit/CC : 800141642 DV: 5
Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tel: 3506105641

Dir : CR 5 2 92 SUR Madrid
OT: 75773
Vehículo: FDZ041 Chevrolet LV 452
Kms : 76403.00

CÓDIGO QR

Tipo / Descripción	Cantidad	Vlr. Unitario	Antes de IVA	IVA%	Total IVA	Total
1. SERVICIO / ITEM 2 REVISIÓN TECNO-MECÁNICA Y DE EMISIÓN DE GASES PARA VEHÍCULOS PESADOS S	1.00	486,218.49	486,218.49	19.00%	92,381.51	578,600.00
2. SERVICIO / ITEM 200 CAMBIO DE LICUADORA(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) S	1.00	1,367,600.00	1,367,600.00	19.00%	259,844.00	1,627,444.00
3. SERVICIO / ITEM IMP CAMBIO JUEGO DE CORNETAS NEUMATICAS (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) S	1.00	1,200,000.00	1,200,000.00	19.00%	228,000.00	1,428,000.00
4. SERVICIO / ITEM 197 CAMBIO EXPLORADORA(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) S	2.00	136,500.00	273,000.00	19.00%	51,870.00	324,870.00
5. SERVICIO / ITEM 172 DESPINCHADA DE UNA LLANTA(INCLUYE MATERIALES) S	1.00	54,500.00	54,500.00	19.00%	10,355.00	64,855.00
6. SERVICIO / ITEM 225 INSTALACION CAMARA DE REVERSA (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) S	1.00	250,300.00	250,300.00	19.00%	47,557.00	297,857.00
7. SERVICIO / ITEM 25 CAMBIO DE TODO EL ACEITE DEL MOTOR POR ACEITE NUEVO DE IGUALES CARACTERISTICAS AL RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL VEHICULO (INCLUYE ACEITE NUEVO) S	1.00	737,700.00	737,700.00	19.00%	140,163.00	877,863.00
8. SERVICIO / ITEM 30 CAMBIO FILTRO DE ACEITE MOTOR(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) S	1.00	64,300.00	64,300.00	19.00%	12,217.00	76,517.00
9. SERVICIO / ITEM 52 CAMBIO FILTRO DE AIRE(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) S	1.00	103,100.00	103,100.00	19.00%	19,589.00	122,689.00
10. SERVICIO / ITEM 53 CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) S	3.00	94,300.00	282,900.00	19.00%	53,751.00	336,651.00
11. SERVICIO / ITEM 84 CAMBIO DE TODO EL LIQUIDO REFRIGERANTE DEL MOTOR DE CARACTERISTICAS IGUALES A LAS RECOMENDANSA POR EL FABRICANTE DEL VEHICULO (INCLUYE REFRIGERANTE NUEVO) 1 S	1.00	100,500.00	100,500.00	19.00%	19,095.00	119,595.00

Son: Cinco Millones Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Un pesos

Total Items: 11 - Total cancelado: 0

SERVICIOS	$	4,920,118.49
ITEMS	$	0.00
EXENTOS	$	0.00
SUBTOTAL	$	4,920,118.49
IVA	$	934,822.51
AJUSTE PESO	$	0.00
TOTAL	$	5,854,941.00

Fecha y hora de generación: 2026-08-11 14:08:26. Fecha y hora validación DIAN: 2026-08-11 14:08:34. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2026-09-10. Medio de pago: Factura

Observaciones: #$15-01-05-012;helberth.perez@esufa.edu.co#$ VEHICULO BUS CHEVROLET LV 452 MECANICO 15,6 L DIESEL AÑO 2016 - PLACA: FDZ041 - COT 042 - OT 75773 - ORDEN DE MANTENIMIENTO N° 100399743 - CTO 069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025
Vendedor del cliente: DAVID DANIEL MONSALVE.

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio articulo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

AUTOS MONGUI SAS

NIT: 830.006.596-6
Teléfono: 6012477870
Celular: 3132525799
Dirección: CR 23 8 62 66 BRR RICAURTE, Bogotá D.C.
Correo: autosmonguiltda@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
CRED 15766
Fecha de Emisión
2026-08-11
Fecha de Vencimiento
2026-09-10

Autorización Facturación Electrónica No.18764103805148 del 2025-12-29 al 2027-12-29 desde CRED 15001 hasta CRED 20000. Vigencia: 24 meses.
CUFE: 9e140fcc5a9d806255c58d4541d5a368de1320602cbab21ddaf7e59ff2378b85abe8caf318766515b74e9a956666a543

Facturado a:

Cliente : ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA ANDRES M. DIAZ
Nit/CC : 800141642 DV: 5
Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tel: 3506105641

Dir : CR 5 2 92 SUR Madrid
OT: 76804
Vehículo: TRACTOR Husqvarna TS217TM
Kms : 0.00

CÓDIGO QR

Tipo / Descripción	Cantidad	Vlr. Unitario	Antes de IVA	IVA%	Total IVA	Total
1. SERVICIO / ITEM IMP CAMBIO DE CORREA DEL SISTEMA DE CORTE (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) S	1.00	1,000,000.00	1,000,000.00	19.00%	190,000.00	1,190,000.00

Son: Un Millón Ciento Noventa Mil pesos

Total Items: 1 - Total cancelado: 0

SERVICIOS	$	1,000,000.00
ITEMS	$	0.00
EXENTOS	$	0.00
SUBTOTAL	$	1,000,000.00
IVA	$	190,000.00
AJUSTE PESO	$	0.00
TOTAL	$	1,190,000.00

Fecha y hora de generación: 2026-08-11 15:25:02. Fecha y hora validación DIAN: 2026-08-11 15:25:08. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2026-09-10. Medio de pago: Factura

Observaciones: #$15-01-05-012;helberth.perez@esufa.edu.co#$ VEHICULO: CAMPERO CHEVROLET TAHOE 5,3 L GASOLINA AUTOMATICA AÑO 2016 - PLACA: XWP072 - COT 047 - ORDEN DE MANTENIMIENTO N° 100399745 - CTO 069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025
Vendedor del cliente: DAVID DANIEL MONSALVE.

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio articulo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

830006596	Factura Electronica	CRED15751	2026-08-10	$303.569,00	2026-08-11	Aceptada
830006596	Factura Electronica	CRED15750	2026-08-10	$1.714.076,00	2026-08-11	Aceptada
830006596	Factura Electronica	CRED15752	2026-08-10	$876.576,00	2026-08-11	Aceptada
830006596	Factura Electronica	CRED15753	2026-08-10	$215.747,00	2026-08-11	Aceptada
830006596	Factura Electronica	CRED15754	2026-08-10	$290.836,00	2026-08-11	Aceptada
830006596	Factura Electronica	CRED15756	2026-08-10	$1.157.870,00	2026-08-11	Aceptada
830006596	Factura Electronica	CRED15755	2026-08-10	$115.192,00	2026-08-11	Rechazado
830006596	Factura Electronica	CRED15757	2026-08-10	$946.407,00	2026-08-11	Aceptada
830006596	Factura Electronica	CRED15759	2026-08-10	$202.181,00	2026-08-12	Aceptada
830006596	Factura Electronica	CRED15760	2026-08-10	$10.774.141,00	2026-08-12	Aceptada
830006596	Factura Electronica	CRED15761	2026-08-10	$983.654,00	2026-08-12	Aceptada
830006596	Factura Electronica	CRED15762	2026-08-10	$230.384,00	2026-08-12	Aceptada

SECOP II | Inicio | Minhacienda
validador.siifnacion.gov.co/main/documentos-gestionados
Intranet Hermes Bizagi Folios Prendas SuiteVision Siath-Web Sara Simfac Docuware Sijeg ARANDA PARTE TOTAL VEHIC... DocuWare
Google Chrome no es tu navegador predeterminado Establecer como predeterminado
SIIF Nación Validador de Factura Electrónica
Última visita: 2026-08-12 16:01:33 Colombia
FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA (15-01-05-012)

830006596	Factura Electronica	CRED15756	2026-08-10	$1.157.870,00	2026-08-11	Aceptada
830006596	Factura Electronica	CRED15755	2026-08-10	$115.192,00	2026-08-11	Rechazado
830006596	Factura Electronica	CRED15757	2026-08-10	$946.407,00	2026-08-11	Aceptada
830006596	Factura Electronica	CRED15759	2026-08-10	$202.181,00	2026-08-12	Aceptada
830006596	Factura Electronica	CRED15760	2026-08-10	$10.774.141,00	2026-08-12	Aceptada
830006596	Factura Electronica	CRED15761	2026-08-10	$983.654,00	2026-08-12	Aceptada
830006596	Factura Electronica	CRED15762	2026-08-10	$230.384,00	2026-08-12	Aceptada
830006596	Factura Electronica	CRED15765	2026-08-11	$5.854.941,00	2026-08-12	Aceptada
830006596	Factura Electronica	CRED15766	2026-08-11	$1.190.000,00	2026-08-12	Aceptada

No se encontraron resultados

PÁGINAS 1 de 0 10 Mostrando 0 filas de 0

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Lunes a Viernes de 7:00 AM a 7:00 PM, Jornada Continua
En Bogotá: (60 1) 602 12 70 opción 1
Línea Gratuita 01-8000-910071 opción 1
Buscar
4:25 p. m. 12/08/2026

Certificado Bancario

Lunes, 03 de Agosto de 2026

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que AUTOS MONGUI SAS identificado(a) con NIT 830006596, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	13103368776	1999/10/05	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno.
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	08
		Vigencia:	12-03-2026

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

PARCIAL: ___x___TOTAL: _____	**FECHA 25/08/2026**
CONTRATO No.	069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025
FECHA SUSCRIPCIÓN	23 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO	"LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIONES TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES PARA LOS VEHÍCULOS Y MINITRACTORES PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESUFA SEGÚN FICHA TÉCNICA".
FORMA DE PAGO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- ESUFA, pagará al contratista, el valor adjudicado para ejecutar el servicio que se pretende contratar, de la manera que se indica a continuación: NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($97.400.000,00)

No.	VIGENCIA	PRESUPUESTO
1	2025	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000,00)
2	2026	NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 92.400.000,00)

Vigencia futura aprobada mediante oficio con radicado No. 2- 2025-020008 del 31 de marzo de 2025 la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para la vigencia 2025, las entregas establecidas en el plazo estipulado se determinaron:

FECHA DE CORTE	PAC	VALOR
31 de diciembre de 2025	Cuentas por pagar 2025 pagaderos en el Primer trimestre de la vigencia 2026	Según facturación

Para la vigencia 2026, las entregas establecidas en el plazo estipulado se determinaron:

FECHA DE CORTE	PAC	VALOR
09-FEB-2026	Marzo 2026 dentro de los 45 días siguiente al recibo a satisfacción de los servicios.	Según facturación
13-ABRIL-2026	Mayo 2026 dentro de los 45 días siguiente al recibo a satisfacción de los servicios.	Según facturación
09-JUNIO-2026	Julio 2026 dentro de los 45 días siguiente al recibo a satisfacción de los servicios	Según facturación
31-JULIO-2026	Septiembre 2026 dentro de los 45 días siguiente al recibo a satisfacción de los servicios	Según facturación

Notas:

1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.
3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

	4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. 5. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 6. La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato. 7. El contratista tiene la obligación de entregar la factura electrónica (Cuando aplique) con el cumplimiento de los requisitos, de la CIRCULAR EXTERNA 042, ya que a partir del 1 de enero de 2024 el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio", es decir, que a partir de ésta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación. Es importante aclarar que, de no cumplirse con los requisitos descritos, no se podrá efectuar el pago al contratista.
CONTRATISTA	AUTOS MONGUI SAS, CON NIT 830.006.596-6
INTERVENTOR (si aplica)	No aplica
SUPERVISOR	T1 PEREZ CALDERON HELBERTH
VALOR INICIAL	NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($97.400.000,00).
FECHA DE INICIO	30 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN (DE ENTREGA)	Desde el cumplimiento y perfeccionamiento de los requisitos de ejecución del contrato, hasta el 31 de julio del 2026 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra.

MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Modificatorio No. 1	Fecha: 30/12/2025	Objeto: Reducción saldo sobrante vigencia 2025 por valor de TREINTA Y DOS MIL TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE $ 32.345
Modificatorio No. 2	Fecha: 21/04/2026	Objeto: Adición de recursos por valor de VEINTIUN MILLONES SEICIENTOS OCHENTA MIL SEICIENTOS SESENTA PESOS M/CTE $ 21.680.660,00 adición de ítems y ampliación del plazo de ejecución hasta el 27 de noviembre de 2026.
Modificatorio No. 3	Fecha: 09/06/2026	Objeto: Modificación forma de pago y apropiación presupuestal

SUSPENSIÓN Y REINICIOS

Suspensión No. 1	N/A
Ampliación Suspensión	N/A
Reinicio	N/A

FORMA DE PAGO FINAL

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- ESUFA, pagará al contratista, el valor adjudicado para ejecutar el servicio que se pretende contratar, de la manera que se indica a continuación:

las entregas establecidas en el plazo estipulado se determinaron:

FECHA DE CORTE	PAC	VALOR
09-FEB-2026	Marzo 2026 dentro de los 45 días siguiente al recibo a satisfacción de los servicios.	Según facturación
09-JUNIO-2026	Junio 2026 dentro de los 45 días siguiente al recibo a satisfacción de los servicios	Según facturación
10-AGOSTO-2026	Septiembre 2026 dentro de los 45 días siguiente al recibo a satisfacción de los servicios	Según facturación
13-OCTUBRE-2026	Noviembre 2026 dentro de los 45 días siguiente al recibo a satisfacción de los servicios	Según facturación

	27-NOVIEMBRE-2026	Diciembre 2026 o cuentas por pagar en el primer trimestre de 2027 dentro de los 45 días siguiente al recibo a satisfacción de los servicios	Según facturación

Notas:

1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.
3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.
4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
5. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
6. La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato.
7. El contratista tiene la obligación de entregar la factura electrónica (Cuando aplique) con el cumplimiento de los requisitos, de la CIRCULAR EXTERNA 042, ya que a partir del 1 de enero de 2024 el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de “Proveedor tecnológico” a “Software propio”, es decir, que a partir de ésta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación. Es importante aclarar que, de no cumplirse con los requisitos descritos, no se podrá efectuar el pago al contratista.

PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	Desde el cumplimiento y perfeccionamiento de los requisitos de ejecución del contrato, hasta el 27 de noviembre del 2026 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CIENTO DIECINUEVE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($119.048.315,00).

En Madrid Cundinamarca, a los 25 días del mes de agosto de 2026, la señora Coronel YOIS ANDREA CORRECHA RAMIREZ**,** en su calidad de Ordenador del Gasto, el señor T1 PEREZ CALDERON HELBERTH**,** en su calidad de **SUPERVISOR** por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA** y el señor MANUEL EDUARDO MONGUI ACOSTA en su calidad de **CONTRATISTA** (representante legal de la Empresa AUTOS MONGUI SAS, NIT 830.006.596-6); efectúan el correspondiente recibo **(PARCIAL),** de los bienes y/o servicios correspondientes(s) al objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a los servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y las entregas se cumplieron dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS RECIBIDAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica
DESCRIPCIÓN DE BIENES RECIBIDOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
No aplica	No aplica	No aplica

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	08
		Vigencia:	12-03-2026

No aplica	No aplica	No aplica
DESCRIPCION DE SERVICIOS RECIBIDOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**

DESCRIPCION	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
CAMIONETA MINIVAN CHEVROLET VAN N400 DE PLACA LTL290		
SERVICIO DE CAMBIO DE UNA LLANTA (NO INCLUYE LA LLANTA)	4	Orden SAP 100399750 FACTURA No. CRED 15750
ALINEACIÓN	1	
BALANCEO DE TODAS LAS RUEDAS (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	
CAMBIO DE TODOS LOS TAPETES DEL PISO DE LA CABINA (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	
CAMBIO DE UNA PLUMILLA LIMPIABRISAS MEDIDA ACORDE AL VEHICULO (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	2	
MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA Y CARGA DEL SISTEMA DE AIRE CON REFRIGERANTE IGUAL AL EXISTENTE Y CORRECCIÓN DE FUGAS DEL SISTEMA (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	
CAMBIO JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS DE DOS RUEDAS (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	
CAMBIO JUEGO DE BANDAS DE DOS RUEDAS (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	
LAVADO GENERAL EXTERIOR DEL VEHICULO Y ASPIRADA Y LIMPIEZA INTERNA	1	
CAMBIO FILTRO DE AIRE (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	
CAMBIO DEL FILTRO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	
GRADUACION GENERAL DE FRENOS	1	
CAMBIO BOMBILLO FAROLA (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	
AUTOMÓVIL RENAULT LOGAN DE PLACA KGF347		
CAMBIO FILTRO DE ACEITE MOTOR (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	Orden SAP 100399755 FACTURA No. CRED 15751
CAMBIO FILTRO DE AIRE (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	
CAMBIO DE TODO EL ACEITE DEL MOTOR POR ACEITE NUEVO DE IGUALES CARACTERISTICAS AL RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL VEHICULO (INCLUYE ACEITE NUEVO)	1	
DESPINCHADA DE UNA LLANTA (INCLUYE MATERIALES)	1	
BUS CHEVROLET LV 452 DE PLACA FDZ042		
REVISIÓN TECNO-MECÁNICA Y DE EMISIÓN DE GASES PARA VEHÍCULOS PESADOS	1	Orden SAP 100399746 FACTURA No. CRED 15752
DESPINCHADA DE UNA LLANTA (INCLUYE MATERIALES)	2	
SERVICIO DE CAMBIO DE UNA LLANTA (NO INCLUYE LA LLANTA)	2	

CAMBIO DE VALVULA DE INFLADO DE LLANTA SELLOMATICA (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	
CAMIONETA CHEVROLET DMAX 2.5 DE PLACA YZU 043		
DESPINCHADA DE UNA LLANTA (INCLUYE MATERIALES)	2	Orden SAP 100399753 FACTURA No. CRED 15753
CAMBIO CORREA DE ACCESORIOS (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	
CAMIONETA NISSAN FRONTIER DE PLACA NNZ585		
LAVADO GENERAL EXTERIOR DEL VEHICULO Y ASPIRADA Y LIMPIEZA INTERNA	2	Orden SAP 100399754 FACTURA No. CRED 15754
AUTOMÓVIL NISSAN VERSA DE PLACA YBK 023		
CAMBIO DE UNA PLUMILLA LIMPIABRISAS MEDIDA ACORDE AL VEHICULO (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	2	Orden SAP 100399748 FACTURA No. CRED 15756
CAMBIO FILTRO DE AIRE (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	
CAMBIO FILTRO DE ACEITE MOTOR (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	
DESPINCHADA DE UNA LLANTA (INCLUYE MATERIALES)	1	
DUPLICADO DE LLAVE DE ENCENDIDO CON CHIP O IDENTIFICADOR (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	
CAMBIO DE TODO EL ACEITE DEL MOTOR POR ACEITE NUEVO DE IGUALES CARACTERISTICAS AL RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL VEHICULO (INCLUYE ACEITE NUEVO)	1	
REPARACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO LAVA VIDRIOS (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	
CAMBIO DEL FILTRO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	
LAVADO GENERAL EXTERIOR DEL VEHICULO Y ASPIRADA Y LIMPIEZA INTERNA	1	
CAMPERO CHEVROLET TAHOE DE PLACA XWP 080		
DESPINCHADA DE UNA LLANTA (INCLUYE MATERIALES)	1	Orden SAP 100399749 FACTURA No. CRED 15757
CAMBIO FILTRO DE AIRE (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	
CAMBIO FILTRO DE ACEITE MOTOR (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	
CAMBIO DE TODO EL ACEITE DEL MOTOR POR ACEITE NUEVO DE IGUALES CARACTERISTICAS AL RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL VEHICULO (INCLUYE ACEITE NUEVO)	1	
BUS CHEVROLET LV 452 DE PLACA FDZ041		
REVISIÓN TECNO-MECÁNICA Y DE EMISIÓN DE GASES PARA VEHÍCULOS PESADOS	1	Orden SAP 100399743

CAMBIO DE LICUADORA (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	FACTURA No. CRED 15765
CAMBIO JUEGO DE CORNETAS NEUMATICAS (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	
CAMBIO EXPLORADORA (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	2	
DESPINCHADA DE UNA LLANTA (INCLUYE MATERIALES)	1	
INSTALACION CAMARA DE REVERSA (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	
CAMBIO DE TODO EL ACEITE DEL MOTOR POR ACEITE NUEVO DE IGUALES CARACTERISTICAS AL RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL VEHICULO (INCLUYE ACEITE NUEVO)	1	
CAMBIO FILTRO DE ACEITE MOTOR (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	
CAMBIO FILTRO DE AIRE (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	
CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) X TRES	3	
CAMBIO DE TODO EL LIQUIDO REFRIGERANTE DEL MOTOR DE CARACTERISTICAS IGUALES A LAS RECOMENDANSA POR EL FABRICANTE DEL VEHICULO (INCLUYE REFRIGERANTE NUEVO)	1	
CAMIONETA FORD NEW RANGER DE PLACA NGQ450		
DESPINCHADA DE UNA LLANTA (INCLUYE MATERIALES)	1	Orden SAP 100399752 FACTURA No. CRED 15759
LAVADO GENERAL EXTERIOR DEL VEHICULO Y ASPIRADA Y LIMPIEZA INTERNA	1	
MICROBUS VOLKSWAGEN TRANSPORTER DE PLACA EAN 913		
CAMBIO DE TODO EL ACEITE DEL MOTOR POR ACEITE NUEVO DE IGUALES CARACTERISTICAS AL RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL VEHICULO (INCLUYE ACEITE NUEVO)	1	Orden SAP 100399744 FACTURA No. CRED 15760
CAMBIO FILTRO DE ACEITE MOTOR (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	
CAMBIO FILTRO DE AIRE (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	
CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	
ENCINTADA GENERAL DE UN VIDRIO LATERAL O POLARIZACION (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	2	
REPARACIÓN Y CARGA DEL SISTEMA DE AIRE CON REFRIGERANTE Y CORRECCIÓN DE FUGAS DEL SISTEMA (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	
CAMBIO CORREA DE ACCESORIOS (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	
CAMBIO DEL COMPRESOR (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	
ENCINTADA GENERAL DEL VIDRIO PANORAMICO O POLARIZACION (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	
LAVADO GENERAL EXTERIOR DEL VEHICULO Y ASPIRADA Y LIMPIEZA INTERNA	1	
CAMBIO DEL FILTRO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	

CAMBIO REGULADOR DE PRESIÓN DE COMBUSTIBLE (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	
INSTALACION DE UN METRO DE CINTAS REFLECTIVA DE ACUERDO A LO REGLAMENTADO EN LA RESOLUCION 0001572 3 DE MAYO 2019 EN COLOMBIA	2	
CAMBIO JUEGO DE BUJÍAS DE PRECALENTAMIENTO (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	
CAMBIO MANGUERA SUPERIOR RADIADOR (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	
SCANEO Y DIAGNOSTIGO DE FALLAS	1	
BUS CHEVROLET FRR DE PLACA GCW763		
GRADUACION GENERAL DE FRENOS	1	Orden SAP 100399747 FACTURA No. CRED 15761
CAMBIO FILTRO DE ACEITE MOTOR (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	
CAMBIO FILTRO DE AIRE (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	
CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	2	
CAMBIO DE TODO EL ACEITE DEL MOTOR POR ACEITE NUEVO DE IGUALES CARACTERISTICAS AL RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL VEHICULO (INCLUYE ACEITE NUEVO)	1	
CAMBIO BOMBILLO FAROLA (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	
CAMPERO CHEVROLET TAHOE DE PLACA XWP 072		
LAVADO GENERAL EXTERIOR DEL VEHICULO Y ASPIRADA Y LIMPIEZA INTERNA	2	Orden SAP 100399745 FACTURA No. CRED 15762
MINITRACTOR CORTA CESPED HUSQVARNA TS 217Tm DE REGISTRO FAC 12-L1391		
CAMBIO DE CORREA DEL SISTEMA DE CORTE (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)	1	Orden SAP 100399741 FACTURA No. CRED 15766

DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS **(Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)**	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR **(Este espacio se diligencia únicamente para contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo o fluvial), servicios de operadores logísticos o aquellos cuyo objeto corresponda a servicios logísticos, así como para servicios de atención de eventos institucionales. En la fila correspondiente,**	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**

Nota: Aquí se deberán describir las actividades, servicios o documentos que respalden lo indicado en la factura y, en consecuencia, el pago a realizar.	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO
(EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
ALVIS GUILLERMO	EMPLEADO	NO APLICA
BELTRAN MAURICIO	EMPLEADO	NO APLICA
CABRA ELKIN	EMPLEADO	NO APLICA
GASPAR HECTOR	EMPLEADO	NO APLICA
LANCHEROS KEVIN	EMPLEADO	NO APLICA
LONDOÑO JOHANNA	EMPLEADO	NO APLICA
ORTIZ RICARDO	EMPLEADO	NO APLICA

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

El pago de este recibo a satisfacción incrementa el valor y/o la vida útil del bien a intervenir.

- **Incrementa el valor del bien:**
  SI: ____NO: _X___
  Valor del incremento: $_____(Valor parcial o total correspondiente a este pago)

- **Una vez ejecutado el 100% del contrato, incrementa vida útil del bien:**

  SI: ___NO: _X___Años a incrementar: _____

- **En caso de ser el pago final de un contrato de obra o mantenimiento mayor sobre un bien inmueble, indique si el bien se encuentra en condiciones de uso, una vez ejecutado el 100% del Contrato:**
- **SI____NO __X___**

***Esta información debe guardar relación con la registrada en los estudios y documentos previos del proceso contractual**.

SITUACIÓN FINANCIERA

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL	$ 97.400.000,00	

VALOR REDUCCIÓN	$ 32.345,00	
VALOR ADICION	$ 21.680.660,00	
VALOR FINAL	$119.048.315,00	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	$ NO APLICA	
PRIMER PAGO PARCIAL PAC CUENTAS POR PAGAR 2025 PAGADEROS EN EL PRIMER BIMESTRE DEL AÑO 2026	$ 4.967.655,00	FACTURA No. CRED-15039.
SEGUNDO PAGO PARCIAL PAC MARZO	$ 9.846.060,00	FACTURAS No. CRED 15124, CRED 15126, CRED 15127, CRED 15128, CRED 15129, CRED 15130, CRED 15131, CRED 15133, CRED 15138, CRED 15139.
TERCER PAGO PARCIAL PAC JUNIO	$ 39.064.735,00	FACTURAS No. CRED 15372, CRED 15373, CRED 15374, CRED 15375, CRED 15376, CRED 15377, CRED 15379, CRED 15380, CRED 15381, CRED 15383. CRED 15524, CRED 15525, CRED 15526, CRED 15527, CRED 15528, CRED 15529, CRED 15530, CRED 15531, CRED 15532, CRED 15533.
CUARTO PAGO PARCIAL PAC SEPTIEMBRE	$ 24.740.382,00	FACTURAS No. CRED 15750, CRED 15751, CRED 15752, CRED 15753, CRED 15754, CRED 15756, CRED 15757, CRED 15759, CRED 15760, CRED 15761, CRED 15762, CRED 15765, CRED 15766.
PAGO SALDO PAC	$ 40.429.483,00	Con plazo de ejecución 27 de noviembre de 2026.

OBSERVACIONES

Se realizaron los trabajos en cumplimiento al contrato, se deja constancia con esta nota de que los servicios se recibieron en la fecha establecida de corte 10 de agosto, pero, el acta se tramita con fecha 25 de agosto, debido a corrección de ajuste de la línea de pago del CRP.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

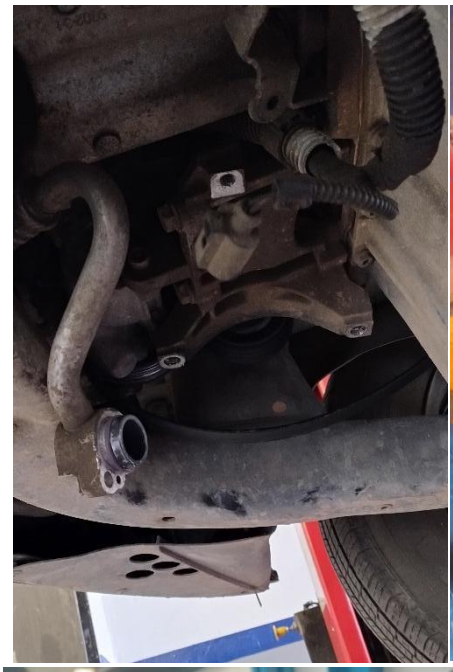
MANUEL EDUARDO MONGUI ACOSTA **CONTRATISTA**	T1. PÉREZ CALDERÓN HELBERTH GIOBANNI **SUPERVISOR**

CR YOIS ANDREA CORRECHA RAMIREZ
ORDENADOR DEL GASTO

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	08
		Vigencia:	12-03-2026

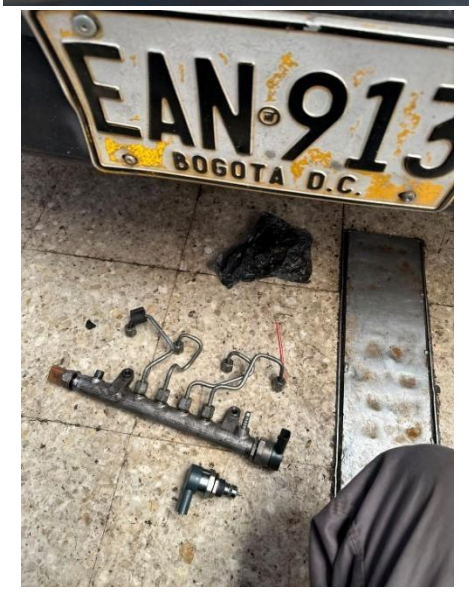
TRABAJOS VAN VOLKSWAGEN DE PLACAS EAN 913









	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	08
		Vigencia:	12-03-2026







LAVADA CAMPERO TAHOE PLACA XWP 072



LAVADA CAMIONETA DE PLACAS NNZ 585

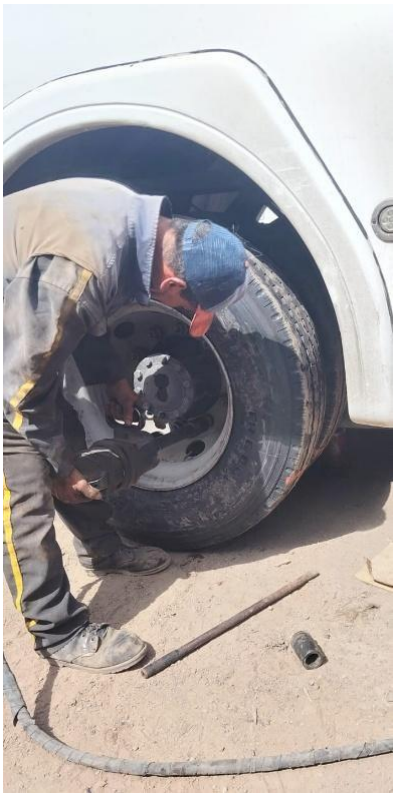


TRABAJOS BUS LV DE PLACAS FDZ 042



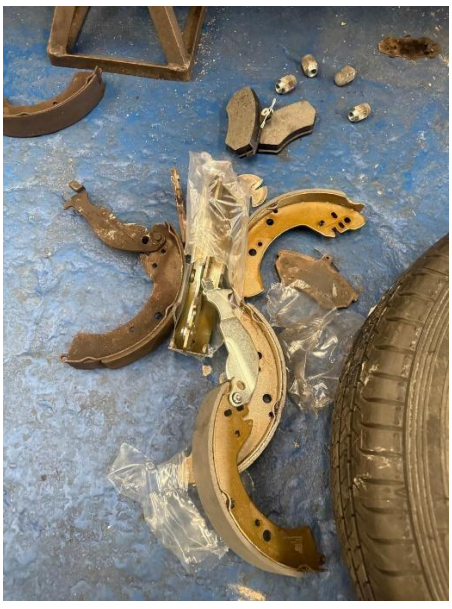


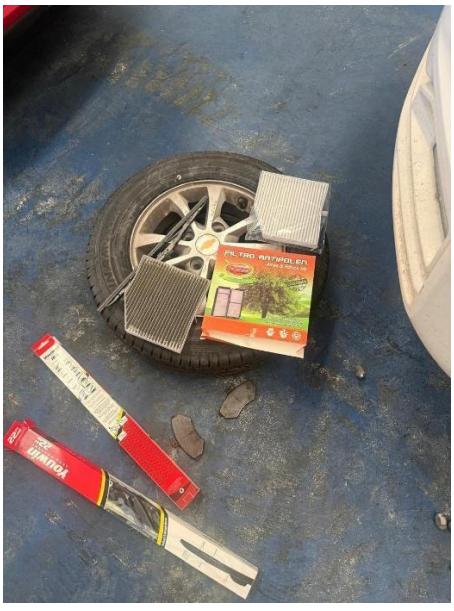




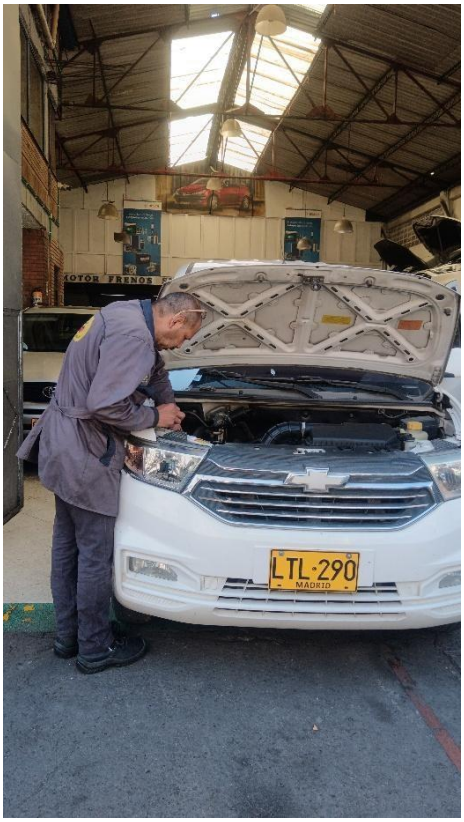
TRABAJOS MINIVAN DE PLACAS LTL 290

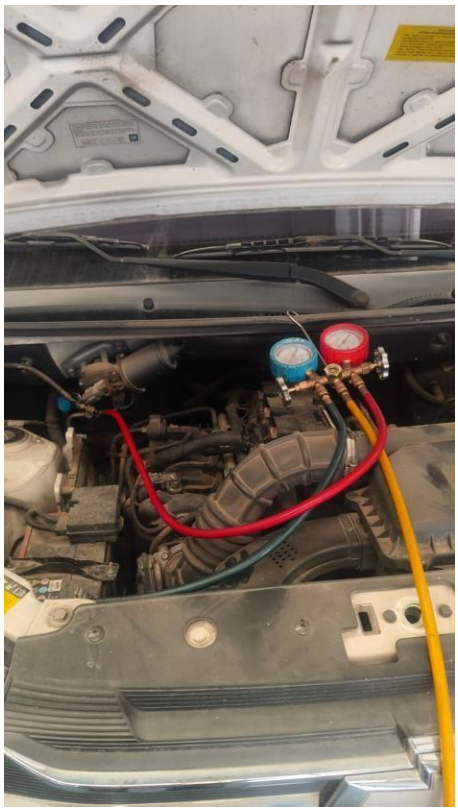






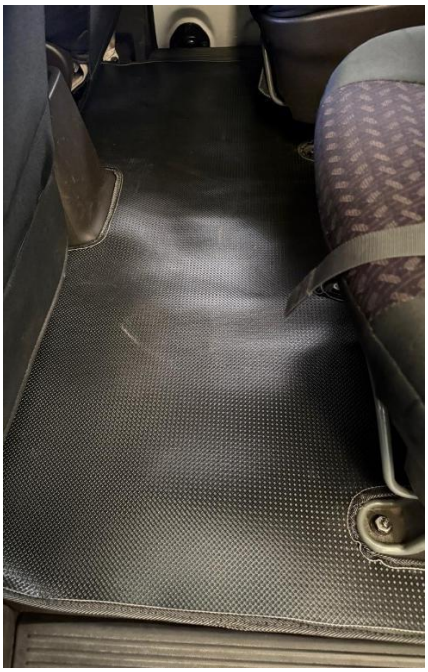



LTL-290
MADRID



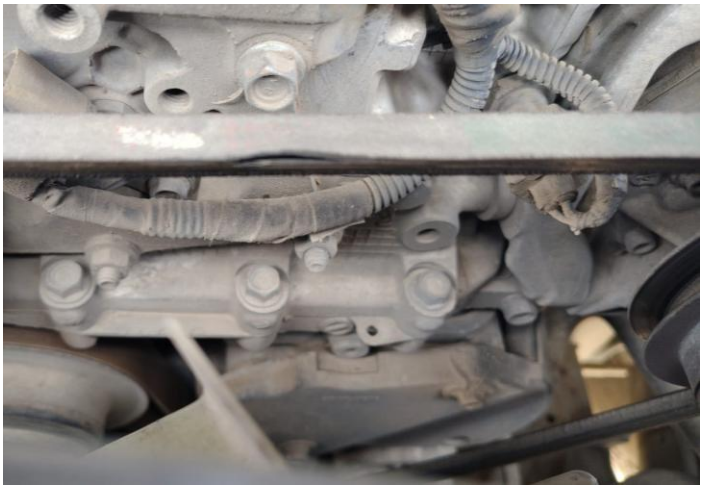

CHEVROLET





	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	08
		Vigencia:	12-03-2026

TRABAJOS CAMIONETA DMAX DE PLACAS YZU 043





TRABAJOS BUS DE PLACAS GCW 763





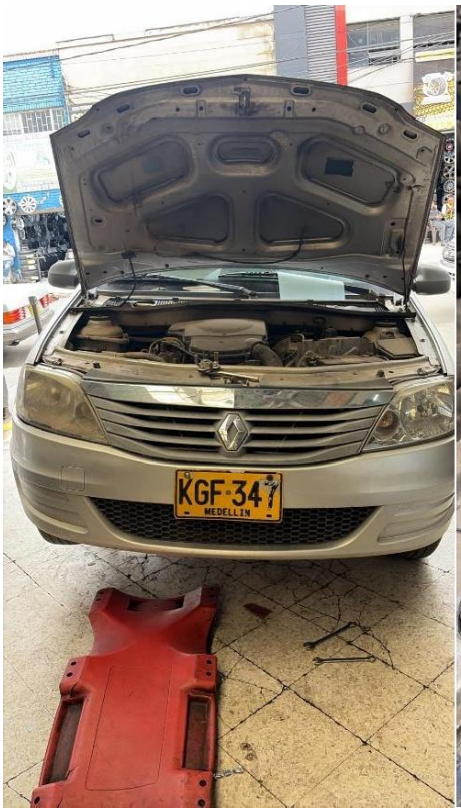






	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	08
		Vigencia:	12-03-2026

TRABAJOS AUTOMOVIL RENAULT LOGAN DE PLACAS KGF 347







TRABAJOS AUTOMOVIL NISSAN VERSA DE PLACAS YBK 023









LAVADA CAMIONETA FORD DE PLACAS NGQ 450



TRABAJOS BUS DE PLACAS FDZ 041







	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	08
		Vigencia:	12-03-2026















	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-132
	FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL	Versión No:	4
		Vigencia:	18/11/2024

Jefatura o Unidad:	**ESUFA**
Nombre del Supervisor de Contrato	**T1 PEREZ CALDERON HELBERTH GIOBANNI**
Ordenador del Gasto	**ESUFA**
No. Contrato	**069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025**
Objeto del contrato	**"LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIONES TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES PARA LOS VEHÍCULOS Y MINITRACTORES PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESUFA SEGÚN FICHA TÉCNICA".**
Valor inicial del contrato	**$ 97.400.000,00**
Adición	**$ 21.680.660,00**
Reducción	**$ 32.345,00**
Valor final del contrato	**$ 119.048.315,00**

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN (Funcionamiento USO PRESUPUESTAL) (Inversión PROYECTO DE INVERSIÓN)		USO PRESUPUESTAL (solo para recurso 11)	DESCRIPCIÓN USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR APROPIACION POR RUBRO
	RECURSO				
02-02-02-008-007-01-4	10		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AMARRE VF. 2026.	**$ 4.967.655,00**
TOTAL VIGENCIA **2025**					**$ 4.967.655,00**
02-02-02-008-007-01-4	10		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VF 2026.	**$ 107.400.000,00**
02-02-02-008-003-04-4	10		SERVICIO DE ENSAYO Y ANÁLISIS TÉCNICO	SERVICIO TECNICOMECANICA Y ANALISIS DE GASES VIGENCIA 2026	**$ 6.680.660,00**
TOTAL VIGENCIA **2026**					**$ 114.080.660,00**
TOTAL VIGENCIAS					**$ 119.048.315,00**
			Control - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)		**$ 0,00**

No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN O LEGALIZACIÓN	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	USO PRESUPUESTAL (solo para recurso 11)	DESCRIPCION	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	VALOR TOTAL PARA PAGO	SALDOS
1	CUENTAS POR PAGAR, PAGADEROS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2026		PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-008-007-01-4-10		MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AMARRE VF. 2026.	$ 4.967.655,00	$ 4.967.655,00	$ 0,00
2	MARZO DE 2026, DENTRO DE LOS 45 DÍAS SIGUIENTE AL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS.		PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-008-007-01-4-10		MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VF 2026.	$ 9.846.060,00	$ 9.846.060,00	$ 97.553.940,00
3	JUNIO DE 2026 DENTRO DE LOS 45 DÍAS SIGUIENTE AL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS.		PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-008-007-01-4-10		MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VF 2026.	$ 37.730.735,00	$ 37.730.735,00	$ 59.823.205,00
			PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-008-003-04-4-10		SERVICIO TECNICOMECANICA Y ANALISIS DE GASES VIGENCIA 2026	$ 1.334.000,00	$ 1.334.000,00	$ 5.346.660,00
4	SEPTIEMBRE DE 2026 DENTRO DE LOS 45 DÍAS SIGUIENTE AL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS.		PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-008-007-01-4-10		MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VF 2026.	$ 23.583.182,00	$ 23.583.182,00	$ 36.240.023,00
			PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-008-003-04-4-10		SERVICIO TECNICOMECANICA Y ANALISIS DE GASES VIGENCIA 2026	$ 1.157.200,00	$ 1.157.200,00	$ 4.189.460,00
TOTALES							**$ 78.618.832,00**	**$ 78.618.832,00**	**$ 40.429.483,00**

FIRMA (Supervisor del Contrato)	
POSTFIRMA	T1 PEREZ CALDERON HELBERTH GIOBANNI
FECHA	25/08/2026

NIT. 830.006.596-6

CERTIFICACION DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito Revisor Fiscal **JORGE LEONARDO SILVA VEGA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1118538407 de YOPAL (CASANARE) y Tarjeta Profesional No.178956-T, hace saber que la empresa **AUTOS MONGUI SAS**, ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 114-1 del estatuto tributario, adicionado por el artículo 64 de la Ley 1819 de 2016, la empresa se encuentra exonerada de los aportes parafiscales a favor del **ICBF** y **SENA** por los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente se expide a los diez (03) días del mes de agosto de 2026

Atentamente,

JORGE LEONARDO SILVA VEGA
C.C. No. 1.118.538.407 de YOPAL
Tarjeta Profesional: No. 178956-T

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830006596	6	AUTOS MONGUI S A S	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 23 8 62	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2477870	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	499381696	9508242791	E	2026/07/24	2026/07/21	BANCOLOMBIA	0	$9,793,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	79454956	ALVIS GUILLERMO																		25-14	30	$3,501,810	$560,300	EPS008	30	$3,501,810	$140,100	CCF22	30	$3,501,810	$140,100	14-11	30	$3,501,810	$85,400	30	$0	$0	Si	$925,900
2	CC	1019031857	AVILA DAVID																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0	Si	$463,100
3	CC	1020745117	BAQUERO JUAN		X																230201	30	$2,800,000	$448,000	EPS005	30	$2,800,000	$112,000	CCF22	30	$2,800,000	$112,000	14-11	30	$2,800,000	$68,300	30	$0	$0	Si	$740,300
4	CC	11312826	BELTRAN MAURICIO																		230201	30	$2,369,008	$379,100	EPS001	30	$2,369,008	$94,800	CCF22	30	$2,369,008	$94,800	14-11	30	$2,369,008	$57,800	30	$0	$0	Si	$626,500
5	CC	79374382	CABRA ELKIN																		25-14	30	$1,850,905	$296,200	EPS017	30	$1,850,905	$74,100	CCF22	30	$1,850,905	$74,100	14-11	30	$1,850,905	$45,100	30	$0	$0	Si	$489,500
6	CC	1001067451	CARDENAS CRISTIAN																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0	Si	$463,100
7	CC	79207448	GASPAR HECTOR																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0	Si	$463,100
8	CC	1003844878	LANCHEROS KEVIN											X							25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$0	14-11	30	$1,750,905	$0	30	$0	$0	Si	$350,300
9	CC	1032409958	LONDOÑO JOHANNA																		230301	30	$1,992,000	$318,800	EPS017	30	$1,992,000	$79,700	CCF22	30	$1,992,000	$79,700	14-11	30	$1,992,000	$48,600	30	$0	$0	Si	$526,800
10	CC	1029140981	LOPEZ LAURA																		25-14	29	$1,692,542	$270,900	EPS017	29	$1,692,542	$67,800	CCF22	29	$1,692,542	$67,800	14-11	29	$1,692,542	$41,300	29	$0	$0	Si	$447,800
11	CC	1029140981	LOPEZ LAURA										X								25-14	1	$58,364	$9,400	EPS017	1	$58,364	$0	CCF22	1	$58,364	$0	14-11	1	$58,364	$0	1	$0	$0	Si	$9,400
12	CC	52426811	MAHECHA DAISSY																		25-14	30	$2,082,657	$333,300	EPS001	30	$2,082,657	$83,400	CCF22	30	$2,082,657	$83,400	14-11	30	$2,082,657	$50,800	30	$0	$0	Si	$550,900
13	CC	9531645	MONGUI MANUEL																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS001	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0	Si	$463,100
14	CC	1090470140	MONSALVE DAVID																		230201	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF22	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$60,900	30	$0	$0	Si	$660,900
15	CC	11295108	ORTIZ RICARDO																			0	$0	$0	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0	Si	$182,900
16	CC	1023872610	PRADA HAROLD																		25-14	30	$1,850,905	$296,200	EPS002	30	$1,850,905	$74,100	CCF22	30	$1,850,905	$74,100	14-11	30	$1,850,905	$45,100	30	$0	$0	Si	$489,500
17	CC	85452389	RAMOS EDSON		X																25-14	19	$1,235,574	$197,700	EPS017	19	$1,235,574	$49,500	CCF22	19	$1,235,574	$49,500	14-11	19	$1,235,574	$30,100	19	$0	$0	Si	$326,800
18	CC	1019121242	RINCON WILSON																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0	Si	$463,100
19	CC	1026263934	RODRIGUEZ LUIS	X																	25-14	28	$1,634,178	$261,500	EPSC34	28	$1,634,178	$65,400	CCF22	28	$1,634,178	$65,400	14-11	28	$1,634,178	$39,900	28	$0	$0	Si	$432,200
20	CC	1026263934	RODRIGUEZ LUIS										X								25-14	1	$58,364	$9,400	EPSC34	1	$58,364	$0	CCF22	1	$58,364	$0	14-11	1	$58,364	$0	1	$0	$0	Si	$9,400
21	CC	51940422	RODRIGUEZ NANCY																			0	$0	$0	EPS008	30	$2,350,905	$94,100	CCF22	30	$2,350,905	$94,100	14-11	30	$2,350,905	$57,300	30	$0	$0	Si	$245,500
22	CC	1233906820	SANCHEZ MICHAEL																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0	Si	$463,100
Total	**Afiliados(20)**																						$35,882,642	$5,742,200			$39,984,452	$1,595,800			$39,984,452	$1,525,700			$39,984,452	$929,500		$0	$0		$9,793,200

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830006596	6	AUTOS MONGUI S A S	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 23 8 62	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2477870	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	499381696	9508242791	E	2026/07/24	2026/07/21	BANCOLOMBIA	0	$9,793,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				18	$5,742,200	$0	$0	$5,742,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	10	$3,075,500	$0	$0	$3,075,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,439,600	$0	$0	$1,439,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$1,227,100	$0	$0	$1,227,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$929,500	$0	$0	$929,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	20	$929,500	$0	$0	$929,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$1,525,700	$0	$0	$1,525,700
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	20	$1,525,700	$0	$0	$1,525,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				20	$1,595,800	$0	$0	$1,595,800
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	3	$248,300	$0	$0	$248,300
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$65,400	$0	$0	$65,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$304,300	$0	$0	$304,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	$341,200	$0	$0	$341,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$314,300	$0	$0	$314,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$252,200	$0	$0	$252,200
TOTAL				20	$9,793,200	$0	$0	$9,793,200

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764103805148

(415)7707212489984(8020) 001876410380514 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 0 6 5 9 6	6				

11. Razón social
AUTOS MONGUI SAS

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CR 23 8 62 66 BRR RICAURTE

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-12-29 / 09:30:35 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres MONGUI ACOSTA MANUEL EDUARDO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 9531645 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización AUTOS MONGUI SAS

997. Fecha formalización 2025-12-29 09:30:35

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764103805148

(415)7707212489984(8020) 001876410380514 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 0 6 5 9 6	6				

11. Razón social

AUTOS MONGUI SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	AUTOS MONGUI SAS CR 23 8 62 66 BRR RICAURTE	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	CRED	15,001	20,000	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Codigo:	GA-JELOG-FR-301
	FORMATO AUTORIZACIÓN ORDEN DE MANTENIMIENTO	Versión:	2
		Vigencia:	27/11/2023

Unidad:	ESUFA	Fecha:	12/06/2026	**ORDEN SAP No.**
Tipo:	CORTACESPED	Marca:	HUSQVARNA	100399741
Placa:	NO APLICA	Modelo:	TS 217 Tm	
Resgistro FAC:	12-L1390	Kilometraje:	25 HRS	
Grado y Nombre (Mecánico de la Unidad y/o Nombre empresa contratista)	AUTOS MONGUI SAS, CON NIT 830.006.596-6	Cantidad Combustible:		
Contrato N°:	069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025			

No.	Descripción Trabajos a Realizar	Realizada	No Realizada
1	CAMBIO DE CORREA DEL SISTEMA DE CORTE (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)		

OBSERVACIONES: Se deberá informar al supervisor del contrato los trabajos imprevistos que resulten durante el mantenimiento y se diligenciará un nuevo formato para su respectiva autorización.

T1 PEREZ CALDERON HELBERTH	AUTOS MONGUI SAS
(Supervisor Contrato)	**MECÁNICO Y/O TALLER CONTRATISTA**
CT ZAMBRANO RODRIGUEZ JHOAN	TC LADY ADRIANA CARO JACOME
COMANDANTE ESCUADRILLA ELEMENTO TRANSPORTE TERRESTRE	**COMANDANTE GRUPO APOYO LOGÍSTICO**

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Codigo:	GA-JELOG-FR-301
	FORMATO AUTORIZACIÓN ORDEN DE MANTENIMIENTO	Versión:	2
		Vigencia:	27/11/2023

Unidad:	ESUFA	Fecha:	12/06/2026	**ORDEN SAP No.**
Tipo:	BUS	Marca:	CHEVROLET	100399743
Placa:	FDZ041	Modelo:	LV 452 AÑO 201	
Resgistro FAC:	12-C0465	Kilometraje:	78081	
Grado y Nombre (Mecánico de la Unidad y/o Nombre empresa contratista)	AUTOS MONGUI SAS, CON NIT 830.006.596-6	Cantidad Combustible:		
Contrato N°:	069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025			

No.	Descripción Trabajos a Realizar	Realizada	No Realizada
1	REVISIÓN TECNO-MECÁNICA Y DE EMISIÓN DE GASES PARA VEHÍCULOS PESADOS		
2	CAMBIO DE LICUADORA(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)		
3	CAMBIO JUEGO DE CORTENAS NEUMATICAS (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)		
4	CAMBIO EXPLORADORA(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) DOS LATERALES DELANTERAS		
5	INSTALACION CAMARA DE REVERSA (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)		
6	DESPINCHADA DE UNA LLANTA(INCLUYE MATERIALES)		
7	CAMBIO DE TODO EL ACEITE DEL MOTOR POR ACEITE NUEVO DE IGUALES CARACTERISTICAS AL RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL VEHICULO (INCLUYE ACEITE NUEVO)		
8	CAMBIO FILTRO DE ACEITE MOTOR(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)		
9	CAMBIO FILTRO DE AIRE(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)		
10	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) X TRES		
11	CAMBIO DE TODO EL LIQUIDO REFRIGERANTE DEL MOTOR DE CARACTERISTICAS IGUALES A LAS RECOMENDANSA POR EL FABRICANTE DEL VEHICULO (INCLUYE REFRIGERANTE NUEVO)		

OBSERVACIONES: Se deberá informar al supervisor del contrato los trabajos imprevistos que resulten durante el mantenimiento y se diligenciará un nuevo formato para su respectiva autorización.

T1 PEREZ CALDERON HELBERTH	AUTOS MONGUI SAS
(Supervisor Contrato)	**MECÁNICO Y/O TALLER CONTRATISTA**
CT ZAMBRANO RODRIGUEZ JHOAN	TC LADY ADRIANA CARO JACOME
COMANDANTE ESCUADRILLA ELEMENTO TRANSPORTE TERRESTRE	**COMANDANTE GRUPO APOYO LOGÍSTICO**

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Codigo:	GA-JELOG-FR-301
	FORMATO AUTORIZACIÓN ORDEN DE MANTENIMIENTO	Versión:	2
		Vigencia:	27/11/2023

Unidad:	ESUFA	Fecha:	12/06/2026	**ORDEN SAP No.**
Tipo:	CAMIONETA VAN	Marca:	VOLKSWAGEN	100399744
Placa:	EAN 913	Modelo:	TRANSPORTER	
Resgistro FAC:	12-C0367	Kilometraje:	192114	
Grado y Nombre (Mecánico de la Unidad y/o Nombre empresa contratista)	AUTOS MONGUI SAS, CON NIT 830.006.596-6	Cantidad Combustible:		
Contrato N°:	069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025			

No.	Descripción Trabajos a Realizar	Realizada	No Realizada
1	CAMBIO DE TODO EL ACEITE DEL MOTOR POR ACEITE NUEVO DE IGUALES CARACTERISTICAS AL RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL VEHICULO (INCLUYE ACEITE NUEVO)		
2	CAMBIO FILTRO DE ACEITE MOTOR(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)		
3	CAMBIO FILTRO DE AIRE(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)		
4	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)		
5	ENCINTADA GENERAL DE UN VIDRIO LATERAL O POLARIZACION (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) BAJARLES AL TONO A LOS DOS LATERALES DELANTEROS, NO SE VE DE NOCHE POR LOS ESPEJOS		
6	REPARACION Y CARGA DEL SISTEMA DE AIRE CON REFRIGERANTE Y CORRECCION DE FUGAS DEL SISTEMA(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)		
9	CAMBIO CORREA DE ACCESORIOS(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)		
10	CAMBIO DEL COMPRESOR(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) DEL AIRE ACONDICIONADO		
11	ENCINTADA GENERAL DEL VIDRIO PANORAMICO O POLARIZACION (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)		
12	LAVADO GENERAL EXTERIOR DEL VEHICULO Y ASPIRADA Y LIMPIEZA INTERNA		
13	CAMBIO DEL FILTRO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)		
14	CAMBIO REGULADOR DE PRESIÓN DE COMBUSTIBLE(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)		
15	INSTALACION DE UN METRO DE CINTAS REFLECTIVA DE ACUERDO A LO REGLAMENTADO EN LA RESOLUCION 0001572 3 DE MAYO 2019 EN COLOMBIA X DOS		
16	SCANEO CON EL VEHICULO EN MOVIMIENTO Y REVISION DE FALLA DE MOTOR Y ENCENDIDO DE TESTIGO INTERMITENTE Y CORRECCION DE FALLA		
17	CAMBIO JUEGO DE BUJÍAS DE PRECALENTAMIENTO(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)		
18	CAMBIO MANGUERA SUPERIOR RADIADOR(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)		

OBSERVACIONES: Se deberá informar al supervisor del contrato los trabajos imprevistos que resulten durante el mantenimiento y se diligenciará un nuevo formato para su respectiva autorización.

T1 PEREZ CALDERON HELBERTH	AUTOS MONGUI SAS
(Supervisor Contrato)	**MECÁNICO Y/O TALLER CONTRATISTA**
CT ZAMBRANO RODRIGUEZ JHOAN	TC LADY ADRIANA CARO JACOME
COMANDANTE ESCUADRILLA ELEMENTO TRANSPORTE TERRESTRE	**COMANDANTE GRUPO APOYO LOGÍSTICO**

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Codigo:	GA-JELOG-FR-301
	FORMATO AUTORIZACIÓN ORDEN DE MANTENIMIENTO	Versión:	2
		Vigencia:	27/11/2023

Unidad:	ESUFA	Fecha:	12/06/2026	**ORDEN SAP No.**
Tipo:	CAMPERO	Marca:	CHEVROLET	100399745
Placa:	XWP 072	Modelo:	TAHOE 2016	
Resgistro FAC:	1G0472	Kilometraje:	109577	
Grado y Nombre (Mecánico de la Unidad y/o Nombre empresa contratista)	AUTOS MONGUI SAS, CON NIT 830.006.596-6	Cantidad Combustible:		
Contrato N°:	069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025			

No.	Descripción Trabajos a Realizar	Realizada	No Realizada
1	LAVADO GENERAL EXTERIOR DEL VEHICULO Y ASPIRADA Y LIMPIEZA INTERNA EJECUTADA EL 02 DE JULIO		
2	LAVADO GENERAL EXTERIOR DEL VEHICULO Y ASPIRADA Y LIMPIEZA INTERNA EJECUTADA EL 21 DE JULIO		

OBSERVACIONES: Se deberá informar al supervisor del contrato los trabajos imprevistos que resulten durante el mantenimiento y se diligenciará un nuevo formato para su respectiva autorización.

T1 PEREZ CALDERON HELBERTH	AUTOS MONGUI SAS
(Supervisor Contrato)	**MECÁNICO Y/O TALLER CONTRATISTA**
CT ZAMBRANO RODRIGUEZ JHOAN	TC LADY ADRIANA CARO JACOME
COMANDANTE ESCUADRILLA ELEMENTO TRANSPORTE TERRESTRE	**COMANDANTE GRUPO APOYO LOGÍSTICO**

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Codigo:	GA-JELOG-FR-301
	FORMATO AUTORIZACIÓN ORDEN DE MANTENIMIENTO	Versión:	2
		Vigencia:	27/11/2023

Unidad:	ESUFA	Fecha:	12/06/2026	**ORDEN SAP No.**
Tipo:	BUS	Marca:	CHEVROLET	100399746
Placa:	FDZ042	Modelo:	LV 452 AÑO 201	
Resgistro FAC:	12-C0466	Kilometraje:	81765	
Grado y Nombre (Mecánico de la Unidad y/o Nombre empresa contratista)	AUTOS MONGUI SAS, CON NIT 830.006.596-6	Cantidad Combustible:		
Contrato N°:	069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025			

No.	Descripción Trabajos a Realizar	Realizada	No Realizada
1	REVISIÓN TECNO-MECÁNICA Y DE EMISIÓN DE GASES PARA VEHÍCULOS PESADOS SE VENCE EL 22 DE JULIO		
2	DESPINCHADA DE UNA LLANTA(INCLUYE MATERIALES) X DOS		
3	SERVICIO DE CAMBIO DE UNA LLANTA (NO INCLUYE LA LLANTA) X DOS		
4	CAMBIO DE VALVULA DE INFLADO DE LLANTA SELLOMATICA (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)		

OBSERVACIONES: Se deberá informar al supervisor del contrato los trabajos imprevistos que resulten durante el mantenimiento y se diligenciará un nuevo formato para su respectiva autorización.

T1 PEREZ CALDERON HELBERTH	AUTOS MONGUI SAS
(Supervisor Contrato)	**MECÁNICO Y/O TALLER CONTRATISTA**
CT ZAMBRANO RODRIGUEZ JHOAN	TC LADY ADRIANA CARO JACOME
COMANDANTE ESCUADRILLA ELEMENTO TRANSPORTE TERRESTRE	**COMANDANTE GRUPO APOYO LOGÍSTICO**

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Codigo:	GA-JELOG-FR-301
	FORMATO AUTORIZACIÓN ORDEN DE MANTENIMIENTO	Versión:	2
		Vigencia:	27/11/2023

Unidad:	ESUFA	Fecha:	12/06/2026	**ORDEN SAP No.**
Tipo:	BUS	Marca:	CHEVROLET FF	100399747
Placa:	GCW 763	Modelo:	2020	
Resgistro FAC:	17-C0811	Kilometraje:	76360	
Grado y Nombre (Mecánico de la Unidad y/o Nombre empresa contratista)	AUTOS MONGUI SAS, CON NIT 830.006.596-6	Cantidad Combustible:		
Contrato N°:	069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025			

No.	Descripción Trabajos a Realizar	Realizada	No Realizada
1	GRADUACION GENERAL DE FRENOS		
2	CAMBIO FILTRO DE AIRE(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)		
3	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) X DOS		
4	CAMBIO DE TODO EL ACEITE DEL MOTOR POR ACEITE NUEVO DE IGUALES CARACTERISTICAS AL RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL VEHICULO (INCLUYE ACEITE NUEVO)		
5	CAMBIO FILTRO DE ACEITE MOTOR(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)		
6	CAMBIO BOMBILLO FAROLA (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)		

OBSERVACIONES: Se deberá informar al supervisor del contrato los trabajos imprevistos que resulten durante el mantenimiento y se diligenciará un nuevo formato para su respectiva autorización.

T1 PEREZ CALDERON HELBERTH	Guillermo Alvira R AUTOS MONGUI SAS
(Supervisor Contrato)	**MECÁNICO Y/O TALLER CONTRATISTA**
CT ZAMBRANO RODRIGUEZ JHOAN	TC LADY ADRIANA CARO JACOME
COMANDANTE ESCUADRILLA ELEMENTO TRANSPORTE TERRESTRE	**COMANDANTE GRUPO APOYO LOGÍSTICO**

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Codigo:	GA-JELOG-FR-301
	FORMATO AUTORIZACIÓN ORDEN DE MANTENIMIENTO	Versión:	2
		Vigencia:	27/11/2023

Unidad:	ESUFA	Fecha:	12/06/2026	**ORDEN SAP No.**
Tipo:	AUTOMOVIL	Marca:	NISSAN	100399748
Placa:	YBK 023	Modelo:	VERSA 2016	
Resgistro FAC:	12-B0574	Kilometraje:	188316	
Grado y Nombre (Mecánico de la Unidad y/o Nombre empresa contratista)	AUTOS MONGUI SAS, CON NIT 830.006.596-6	Cantidad Combustible:		
Contrato N°:	069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025			

No.	Descripción Trabajos a Realizar	Realizada	No Realizada
1	DUPLICADO DE LLAVE DE ENCENDIDO CON CHIP O IDENTIFICADOR(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)		
2	REPARACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO LAVA VIDRIOS(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)		
3	DESPINCHADA DE UNA LLANTA(INCLUYE MATERIALES)		
4	CAMBIO DE TODO EL ACEITE DEL MOTOR POR ACEITE NUEVO DE IGUALES CARACTERISTICAS AL RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL VEHICULO (INCLUYE ACEITE NUEVO)		
5	CAMBIO FILTRO DE ACEITE MOTOR(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)		
6	CAMBIO FILTRO DE AIRE(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)		
7	LAVADO GENERAL EXTERIOR DEL VEHICULO Y ASPIRADA Y LIMPIEZA INTERNA		
8	CAMBIO DEL FILTRO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)		
9	CAMBIO DE UNA PLUMILLA LIMPIABRISAS MEDIDA ACORDE AL VEHICULO (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) X DOS		

OBSERVACIONES: Se deberá informar al supervisor del contrato los trabajos imprevistos que resulten durante el mantenimiento y se diligenciará un nuevo formato para su respectiva autorización.

T1 PEREZ CALDERON HELBERTH	Guillermo Alvis R AUTOS MONGUI SAS
(Supervisor Contrato)	**MECÁNICO Y/O TALLER CONTRATISTA**
CT ZAMBRANO RODRIGUEZ JHOAN	TC LADY ADRIANA CARO JACOME
COMANDANTE ESCUADRILLA ELEMENTO TRANSPORTE TERRESTRE	**COMANDANTE GRUPO APOYO LOGÍSTICO**

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Codigo:	GA-JELOG-FR-301
	FORMATO AUTORIZACIÓN ORDEN DE MANTENIMIENTO	Versión:	2
		Vigencia:	27/11/2023

Unidad:	ESUFA	Fecha:	12/06/2026	**ORDEN SAP No.**
Tipo:	CAMPERO	Marca:	CHEVROLET	100399749
Placa:	XWP 080	Modelo:	TAHOE 2016	
Resgistro FAC:	1-G0500	Kilometraje:	148515	
Grado y Nombre (Mecánico de la Unidad y/o Nombre empresa contratista)	AUTOS MONGUI SAS, CON NIT 830.006.596-6	Cantidad Combustible:		
Contrato N°:	069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025			

No.	Descripción Trabajos a Realizar	Realizada	No Realizada
1	DESPINCHADA DE UNA LLANTA(INCLUYE MATERIALES)		
2	CAMBIO DE TODO EL ACEITE DEL MOTOR POR ACEITE NUEVO DE IGUALES CARACTERISTICAS AL RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL VEHICULO (INCLUYE ACEITE NUEVO)		
3	CAMBIO FILTRO DE ACEITE MOTOR(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)		
4	CAMBIO FILTRO DE AIRE(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)		

OBSERVACIONES: Se deberá informar al supervisor del contrato los trabajos imprevistos que resulten durante el mantenimiento y se diligenciará un nuevo formato para su respectiva autorización.

T1 PEREZ CALDERON HELBERTH	AUTOS MONGUI SAS
(Supervisor Contrato)	**MECÁNICO Y/O TALLER CONTRATISTA**
CT ZAMBRANO RODRIGUEZ JHOAN	TC LADY ADRIANA CARO JACOME
COMANDANTE ESCUADRILLA ELEMENTO TRANSPORTE TERRESTRE	**COMANDANTE GRUPO APOYO LOGÍSTICO**

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Codigo:	GA-JELOG-FR-301
	FORMATO AUTORIZACIÓN ORDEN DE MANTENIMIENTO	Versión:	2
		Vigencia:	27/11/2023

Unidad:	ESUFA	Fecha:	12/06/2026	**ORDEN SAP No.**
Tipo:	CAMIONETA	Marca:	CHEVROLET	100399750
Placa:	LTL 290	Modelo:	N 400 2023	
Resgistro FAC:	12-G1065	Kilometraje:	53203	
Grado y Nombre (Mecánico de la Unidad y/o Nombre empresa contratista)	AUTOS MONGUI SAS, CON NIT 830.006.596-6	Cantidad Combustible:		
Contrato N°:	069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025			

No.	Descripción Trabajos a Realizar	Realizada	No Realizada
1	SERVICIO DE CAMBIO DE UNA LLANTA (NO INCLUYE LA LLANTA) X 4		
2	ALINEACIÓN		
3	BALANCEO DE TODAS LAS RUEDAS(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)		
4	CAMBIO DE TODOS LOS TAPETES DEL PISO DE LA CABINA (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)		
5	MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA Y CARGA DEL SISTEMA DE AIRE CON REFRIGERANTE IGUAL AL EXISTENTE Y CORRECCIÓN DE FUGAS DEL SISTEMA(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)		
6	LAVADO GENERAL EXTERIOR DEL VEHICULO Y ASPIRADA Y LIMPIEZA INTERNA		
7	CAMBIO DE UNA PLUMILLA LIMPIABRISAS MEDIDA ACORDE AL VEHICULO (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) X DOS		
8	CAMBIO JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS DE DOS RUEDAS(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)		
9	CAMBIO JUEGO DE BANDAS DE DOS RUEDAS(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)		
10	CAMBIO DEL FILTRO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)		
11	CAMBIO FILTRO DE AIRE(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)		
12	GRADUACION GENERAL DE FRENOS		
13	CAMBIO BOMBILLO FAROLA (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)		

OBSERVACIONES: Se deberá informar al supervisor del contrato los trabajos imprevistos que resulten durante el mantenimiento y se diligenciará un nuevo formato para su respectiva autorización.

T1 PEREZ CALDERON HELBERTH	AUTOS MONGUI SAS
(Supervisor Contrato)	**MECÁNICO Y/O TALLER CONTRATISTA**
CT ZAMBRANO RODRIGUEZ JHOAN	TC LADY ADRIANA CARO JACOME
COMANDANTE ESCUADRILLA ELEMENTO TRANSPORTE TERRESTRE	**COMANDANTE GRUPO APOYO LOGÍSTICO**

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Codigo:	GA-JELOG-FR-301
	FORMATO AUTORIZACIÓN ORDEN DE MANTENIMIENTO	Versión:	2
		Vigencia:	27/11/2023

Unidad:	ESUFA	Fecha:	17/06/2026	**ORDEN SAP No.**
Tipo:	CAMIONETA	Marca:	FORD	100399752
Placa:	NGQ 450	Modelo:	NEW RANGER	
Resgistro FAC:	12G1294	Kilometraje:	19945	
Grado y Nombre (Mecánico de la Unidad y/o Nombre empresa contratista)	AUTOS MONGUI SAS, CON NIT 830.006.596-6	Cantidad Combustible:		
Contrato N°:	069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025			

No.	Descripción Trabajos a Realizar	Realizada	No Realizada
1	LAVADO GENERAL EXTERIOR DEL VEHICULO Y ASPIRADA Y LIMPIEZA INTERNA ejecutada el 19 de junio de 2026		
2	LAVADO GENERAL EXTERIOR DEL VEHICULO Y ASPIRADA Y LIMPIEZA INTERNA		

OBSERVACIONES: Se deberá informar al supervisor del contrato los trabajos imprevistos que resulten durante el mantenimiento y se diligenciará un nuevo formato para su respectiva autorización.

T1 PEREZ CALDERON HELBERTH	AUTOS MONGUI SAS
(Supervisor Contrato)	**MECÁNICO Y/O TALLER CONTRATISTA**
CT ZAMBRANO RODRIGUEZ JHOAN	TC LADY ADRIANA CARO JACOME
COMANDANTE ESCUADRILLA ELEMENTO TRANSPORTE TERRESTRE	**COMANDANTE GRUPO APOYO LOGÍSTICO**

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Codigo:	GA-JELOG-FR-301
	FORMATO AUTORIZACIÓN ORDEN DE MANTENIMIENTO	Versión:	2
		Vigencia:	27/11/2023

Unidad:	ESUFA	Fecha:	22/06/2026	**ORDEN SAP No.**
Tipo:	CAMIONETA	Marca:	CHEVROLET	100399753
Placa:	YZU 043	Modelo:	2018	
Resgistro FAC:	12-G0684	Kilometraje:	115259	
Grado y Nombre (Mecánico de la Unidad y/o Nombre empresa contratista)	AUTOS MONGUI SAS, CON NIT 830.006.596-6	Cantidad Combustible:		
Contrato N°:	069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025			

No.	Descripción Trabajos a Realizar	Realizada	No Realizada
1	DESPINCHADA DE UNA LLANTA(INCLUYE MATERIALES) X DOS		
2	CAMBIO CORREA DE ACCESORIOS(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)		

OBSERVACIONES: Se deberá informar al supervisor del contrato los trabajos imprevistos que resulten durante el mantenimiento y se diligenciará un nuevo formato para su respectiva autorización.

T1 PEREZ CALDERON HELBERTH	AUTOS MONGUI SAS
(Supervisor Contrato)	**MECÁNICO Y/O TALLER CONTRATISTA**
CT ZAMBRANO RODRIGUEZ JHOAN	TC LADY ADRIANA CARO JACOME
COMANDANTE ESCUADRILLA ELEMENTO TRANSPORTE TERRESTRE	**COMANDANTE GRUPO APOYO LOGÍSTICO**

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Codigo:	GA-JELOG-FR-301
	FORMATO AUTORIZACIÓN ORDEN DE MANTENIMIENTO	Versión:	2
		Vigencia:	27/11/2023

Unidad:	ESUFA	Fecha:	30/06/2026	**ORDEN SAP No.**
Tipo:	CAMIONETA	Marca:	NISSAN	100399754
Placa:	NNZ 585	Modelo:	FRONTIER 2023	
Resgistro FAC:	12 G 1071	Kilometraje:	20285	
Grado y Nombre (Mecánico de la Unidad y/o Nombre empresa contratista)	AUTOS MONGUI SAS, CON NIT 830.006.596-6	Cantidad Combustible:		
Contrato N°:	069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025			

No.	Descripción Trabajos a Realizar	Realizada	No Realizada
1	LAVADO GENERAL EXTERIOR DEL VEHICULO Y ASPIRADA Y LIMPIEZA INTERNA ejecutada el 01 de Julio de 2026		
2	LAVADO GENERAL EXTERIOR DEL VEHICULO Y ASPIRADA Y LIMPIEZA INTERNA Ejecutada el 03 de agosto de 2026		

OBSERVACIONES: Se deberá informar al supervisor del contrato los trabajos imprevistos que resulten durante el mantenimiento y se diligenciará un nuevo formato para su respectiva autorización.

T1 PEREZ CALDERON HELBERTH	AUTOS MONGUI SAS
(Supervisor Contrato)	**MECÁNICO Y/O TALLER CONTRATISTA**
CT ZAMBRANO RODRIGUEZ JHOAN	TC LADY ADRIANA CARO JACOME
COMANDANTE ESCUADRILLA ELEMENTO TRANSPORTE TERRESTRE	**COMANDANTE GRUPO APOYO LOGÍSTICO**

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Codigo:	GA-JELOG-FR-301
	FORMATO AUTORIZACIÓN ORDEN DE MANTENIMIENTO	Versión:	2
		Vigencia:	27/11/2023

Unidad:	ESUFA	Fecha:	16/07/2026	**ORDEN SAP No.**
Tipo:	AUTOMOVIL	Marca:	RENAULT	100399755
Placa:	KGF 347	Modelo:	LOGAN 2012	
Resgistro FAC:	12-5060.	Kilometraje:	342236	
Grado y Nombre (Mecánico de la Unidad y/o Nombre empresa contratista)	AUTOS MONGUI SAS, CON NIT 830.006.596-6	Cantidad Combustible:		
Contrato N°:	069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025			

No.	Descripción Trabajos a Realizar	Realizada	No Realizada
1	DESPINCHADA DE UNA LLANTA(INCLUYE MATERIALES)		
2	CAMBIO DE TODO EL ACEITE DEL MOTOR POR ACEITE NUEVO DE IGUALES CARACTERISTICAS AL RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL VEHICULO (INCLUYE ACEITE NUEVO)		
3	CAMBIO FILTRO DE ACEITE MOTOR(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)		
4	CAMBIO FILTRO DE AIRE(INCLUYE REPUESTOS NUEVOS)		

OBSERVACIONES: Se deberá informar al supervisor del contrato los trabajos imprevistos que resulten durante el mantenimiento y se diligenciará un nuevo formato para su respectiva autorización.

T1 PEREZ CALDERON HELBERTH	AUTOS MONGUI SAS
(Supervisor Contrato)	**MECÁNICO Y/O TALLER CONTRATISTA**
CT ZAMBRANO RODRIGUEZ JHOAN	TC LADY ADRIANA CARO JACOME
COMANDANTE ESCUADRILLA ELEMENTO TRANSPORTE TERRESTRE	**COMANDANTE GRUPO APOYO LOGÍSTICO**

Cuentas bancarias de tercero

Usuario Solicitante:	MHmvinchir	Maria Elsy Vinchira Reyes
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-05-012	FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema:	2026-09-02-10:42 a. m.	

Tipo Doc. Identidad	Número Documento Identidad	Nombre del Tercero	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta Bancaria	Número de Cuenta Bancaria	Nombre Cuenta Bancaria	Tipo de Moneda	Sucursal	Estado de la Cuenta	Vigencia de utilización de Cta Bancaria en la U/S Ejecutora
Unidad ó SubUnidad Ejecutora 15-01-05-012-FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA										
NIT	830006596	AUTOS MONGUI SAS	BANCOLOMBIA S.A.	Corriente	13103368776	AUTOS MONGUI S.A.S.	Pesos		Activa	2029/10/31

Cuenta por pagar – Comprobante.

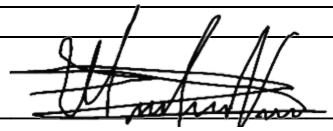
Usuario Solicitante:	MHmvinchir	Maria Elsy Vinchira Reyes
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-012	FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema:	3/09/2026 12:00:00 a. m.	

CUENTAS POR PAGAR								
Número:	89226	**Fecha Registro:**	2026-09-03	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	15-01-05-012 FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA			
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	**Nro. Compromiso:**	926	**Nro. Cdp:**	926	
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Antes del Iva:	20.790.236,98	**Valor Iva:**	3.950.145,02	**Valor Total:**	24.740.382,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00	
TERCERO								
Identificación:	830006596	**Razón Social:**	AUTOS MONGUI SAS					

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS					
Número:	CRED15750/751/752/753/754/756	**Tipo**	FACTURA	**Fecha:**	2026-09-03

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	**DESCRIPCION**
12	CUMPLIDO A SATISFACCION
17	FACTURA

Objeto.:	CTO-069-00-K-ESUFA-GRUAL-2025



AS17. MARIA ELSY VINCHIRA REYES

FIRMA RESPONSABLE